

BOLETIN OFICIAL



DEL ESTADO

Administración y venta de
ejemplares: Trafalgar, 31.
MADRID. - Teléf. 42484

Ejemplar, 50 cts. Atrasa-
do, 1 peseta. Suscripción:
Trimestre, 25 pesetas.

AÑO VIII

VIERNES, 15 DE ENERO DE 1943

NUM. 15

SUMARIO

GOBIERNO DE LA NACION

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

Orden de 13 de enero de 1943 por la que se declara anulada la convocatoria para la provisión de la plaza de Director-Médico del Instituto Nacional del Cáncer.—Página 479.

Otra de 13 de enero de 1943 por la que se convoca concurso-oposición para proveer la plaza de Director-Médico del Instituto Nacional del Cáncer, transcribiéndose a continuación el correspondiente programa.—Páginas 479 y 480.

MINISTERIO DEL EJERCITO

CONCURSOS.—Orden de 7 de enero de 1943 por la que se convoca concurso para cubrir dos plazas de Teniente de la Guardia Colonial de los Territorios Españoles del Golfo de Guinea.—Páginas 480 y 481.

Ayudantes.—Orden de 7 de enero de 1943 por la que se nombra Ayudante de Campo del General de Brigada don Guillermo Kirkpatrick O'Farrill, al Comandante de Caballería don Julián Zulueta y Echevarría.—Página 481.

Destinos.—Orden de 8 de enero de 1943 por la que se destina al Gobierno Político Militar de los Territorios de Ifni-Sahara al Teniente de Intervención don Enrique Abásolo Bereguía.—Página 481.

Otra de 8 de enero de 1943 por la que quedan en la situación prevenida en el párrafo segundo del artículo segundo del Decreto de 23 de septiembre de 1939, por haber sido nombrado Subdelegado de Asuntos Indígenas de la Alta Comisaría de España en Marruecos, el Teniente Coronel de Infantería don Emilio Blanco de Izaga.—Página 481.

Otra de 11 de enero de 1943 por la que se nombra Jefe del Servicio Jurídico del Cuerpo de Policía Armada, en virtud de concurso, al Auditor de Brigada, don Ildefonso Fernández y Fernández.—Página 481.

Disponibles.—Orden de 11 de enero de 1943 por la que queda en la situación de «disponible forzoso» el Oficial segundo de Oficinas Militares don Donato Cerdá Fernández.—Página 481.

Otra de 11 de enero de 1943 por la que queda en situación de «disponible forzoso» por haber causado baja en el Servicio de Intervenciones el Oficial segundo de Oficinas Militares don Miguel Martínez Lodeiro.—Página 481.

Pensiones (Personal civil marroquí).—Continuación a la Orden de 30 de noviembre de 1942 por la que se conceden las pensiones que se detallan al personal que figura en las relaciones números 1 a 6, como herederos de indígenas marroquíes combatientes muertos con motivo de la Guerra de Liberación (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO números 355 a 365 de 1942, y del 1 al 14 de 1943.—Relación número 5 (1).—Págs. 482 a 489.

MINISTERIO DEL AIRE

HOSPITALES.—Circular de 5 de enero de 1943 sobre hospitalización de Caballeros del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria.—Página 490.

Bajas.—Orden de 7 de enero de 1943 por la que causa baja en el Ejército del Aire, quedando a disposición del de Tierra, el Comandante don Carlos Pastor Krauel.—Página 490.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Orden de 7 de enero de 1943 por la que se nombra para el Juzgado de Primera Instancia de Santa Cruz de Tenerife don Ricardo Seco Vela, Juez de Primera Instancia de término.—Página 490.

Órdenes de 7 de enero de 1943 por las que se nombran para los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de La Orotava y Torrelavega, a los señores que se mencionan, Jueces de ascenso.—Página 490.

Orden de 8 de enero de 1943 por la que se designa Vicepresidente del Tribunal Tutelar de Menores de Las Palmas a don Leonardo Ismael González Armas.—Página 490.

Orden de 8 de enero de 1943 por la que se declaran desiertas las Secretarías de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Algeciras y Baeza, y se dispone su provisión en la forma reglamentaria.—Página 490.

Otra de 12 de enero de 1943 por la que se dispone cese en el cargo de Jefe de la Sección Editorial y Semanario «Redención» del Patronato Central de Nuestra Señora de La Merced para la Redención de Penas por el Trabajo y como Vocal del mismo don José María Sánchez de Muniain y Gil.—Páginas 490 y 491.

Otra de 12 de enero de 1943 por la que cesa como Vocal Secretario del Consejo Rector de la Escuela de Estudios Penitenciarios, don José María Sánchez de Muniain.—Página 491.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Orden de 13 de enero de 1943 por la que se convoca un concurso para la provisión de una plaza de Conserje y otra de Mozo para cada una de las cinco Escuelas Medias de Pesca.—Página 491.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Orden de 24 de diciembre de 1942 por la que se acuerda la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del escalafón de la Escala Auxiliar del Cuerpo de Administración civil de este Departamento, totalizado en 30 de noviembre de 1942.—Páginas 491 a 515.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Orden de 31 de diciembre de 1942 por la que se conceden subvenciones a las Escuelas de Mandos de los Organismos dependientes de F. E. T. y de las J. O. N. S. que se indican.—Página 514.

Otra de 4 de enero de 1943 por la que se amplía la de 2 de julio de 1941 en la que se señalaban normas para las pruebas en la carrera de Filosofía y Letras.—Pág. 514.

Orden de 9 de enero de 1943 por la que se destina parte del Grupo escolar de Jaca al servicio del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.—Página 515.

MINISTERIO DE TRABAJO

Orden de 30 de diciembre de 1942 por la que se autoriza al Instituto Nacional de Previsión para utilizar hasta el 10 por 100 del importe total de las cuotas recaudadas en los Regímenes obligatorios del Subsidio Familiar y de Vejez y señalando su distribución.—Págs. 515 y 516.

Otra de 31 de diciembre de 1942 por la que se saca a concurso una plaza de Magistrado de Trabajo en Melilla.—Página 516.

Otra de 4 de enero de 1943 por la que se rectifica la de 19 de octubre último, sobre concesión de Medalla al Mérito en el Trabajo a don Horacio Sánchez Cuadri.—Páginas 516 y 517.

ADMINISTRACION CENTRAL

JUSTICIA.—Dirección General de los Registros y del Notariado.—Fijando la fecha de 20 de los corrientes para efectuar el sorteo de los opositores a Notarías y la de 23 para el comienzo de los ejercicios.—Página 517.

OBRAS PUBLICAS.—Dirección General de Obras Hidráulicas. (Sección de Obras Hidráulicas).—Anunciando concurso de proyectos, suministro y montaje de compuertas automáticas para el aliviadero de superficie del pantano de Villameca (León).—Págs. 517 y 518.

FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS J. O. N. S.—Vicesecretaría de Educación Popular.—Convocando al concurso para el presente año de los Premios Nacionales de Periodismo y Literatura «Francisco Franco» y «José Antonio Primo de Rivera».—Página 518.

ANEXO UNICO.—Anuncios oficiales, particulares y Administración de Justicia.—Páginas 165 a 170.

G O B I E R N O D E L A N A C I O N

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 13 de enero de 1943 por la que se declara anulada la convocatoria para la provisión de la plaza de Director Médico del Instituto Nacional del Cáncer.

Ilmo. Sr.: Visto el Decreto dado con fecha 11 de diciembre último, por el que se exceptúa la provisión del cargo de Director Médico del Instituto Nacional del Cáncer de los requisitos establecidos por la Ley de 25 de agosto de 1939, en orden a los cargos vacantes en los distintos organismos del Estado que tengan la condición de únicos,

Este Ministerio ha tenido a bien declarar anulada la convocatoria dispuesta por Orden de 4 de mayo de 1942 (inserta en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 8 del mismo mes), para provisión del cargo de Director Médico del Instituto Nacional del Cáncer, así como la designación del Tribunal que había sido nombrado para juzgar el correspondiente concurso oposición.

Los señores que habían presentado instancia en petición de tomar parte en la referida convocatoria podrán retirar, seguidamente, en esa Dirección General los documentos que acompañaran a su solicitud, así como los derechos que tuvieran abonados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de enero de 1943.—P. D., Pedro F. Valladares.

Ilmo. Sr. Director general de Sanidad.

ORDEN de 13 de enero de 1943 por la que se convoca concurso-oposición para proveer la plaza de Director Médico del Instituto Nacional del Cáncer, transcribiéndose a continuación el correspondiente programa.

Ilmo. Sr.: Vacante la plaza de Director Médico del Instituto Nacional

del Cáncer, dotada con el haber anual de 14.400 pesetas,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de octubre de 1941 y la excepción establecida para este cargo en el Decreto de 11 de diciembre último, ha tenido a bien convocar concurso-oposición entre Doctores en Medicina, especializados en el estudio e investigación de neoplasias, para la provisión de la citada plaza, con arreglo a las siguientes normas:

1.ª Los aspirantes habrán de ser españoles, Doctores en Medicina y Cirugía, poseer la aptitud física necesaria para el desempeño de cargos públicos, no exceder de los cincuenta años en la fecha de publicación de la presente Orden y carecer de antecedentes penales.

2.ª Los aspirantes dispondrán de un plazo que finalizará el 15 de febrero próximo, inclusive, para la presentación de instancias en el Registro de esa Dirección General: plaza de España, Madrid, acompañadas de los siguientes documentos:

a) Partida de nacimiento, debidamente legalizada si ha sido expedida fuera del territorio de la Audiencia de Madrid.

b) Certificación facultativa de aptitud física.

c) Título profesional o copia notarial del mismo.

d) Certificación negativa del Registro Central de Penados y Rebeldes.

e) Testimonio del resultado favorable recaído en la depuración seguida por el Colegio de Médicos de la provincia en que resida el interesado o por un Juzgado de Funcionarios, caso de reunir esta condición el aspirante. A falta de tales extremos, habrá de presentar necesariamente certificado de adhesión al Régimen, expedido precisamente por el Delegado Provincial de Información e Investigación de F. E. T. y de las J. O. N. S., con el visto bueno del Jefe Provincial del Movimiento o extendido por el excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia respectiva.

f) Declaración jurada del solicitante en la que haga constar que no ha sido expulsado de ningún organismo del Estado, Provincia o Municipio mediante expediente, ni hallarse sometido a él al realizar su inscripción.

g) Cuantos testimonios estime adecuados el aspirante para acreditar sus méritos y servicios, singularmente en

relación con el estudio e investigación de neoplasias.

3.ª Los aspirantes abonarán en el acto de la inscripción 100 pesetas, en concepto de derechos de oposición.

4.ª De conformidad con lo prevenido en el Decreto de 9 de noviembre de 1939, el Tribunal que ha de juzgar el presente concurso-oposición estará integrado por un representante de una Facultad de Medicina, otro del Consejo General de Colegios Médicos y tres Médicos pertenecientes al Cuerpo de Sanidad Nacional, uno de los cuales ostentará la presidencia.

5.ª Los ejercicios de oposición, que, en armonía con lo dispuesto en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 6 de marzo de 1942, habrán de dar comienzo una vez transcurrido el plazo de tres meses desde la publicación de la presente, serán los siguientes:

a) Contestación por escrito, durante el plazo máximo de cuatro horas, de tres temas sacados a la suerte de entre los que constituyen el programa que a continuación se inserta, iguales para todos los aspirantes, y que serán leídos públicamente por cada uno de ellos.

b) Exposición por escrito, y en el mismo plazo fijado para el ejercicio anterior, de un tema, común para todos los opositores, elegido previamente por el Tribunal, de carácter médico-social sobre organización de la lucha contra el cáncer, y que será asimismo leído públicamente por cada opositor.

c) Ejercicio práctico, que podrá tener carácter clínico, de investigación histológica o química o de radiología y radioterapia, a petición de cada uno de los opositores, previa conformidad del Tribunal.

6.ª Todos los ejercicios serán eliminatorios, pudiendo cada miembro del Tribunal calificar con cero a diez puntos, precisándose un minimum de veinticinco para poder ser admitido a la práctica del siguiente.

7.ª Una vez realizados los ejercicios de oposición y valorados los méritos de los aspirantes, el Tribunal elevará propuesta unipersonal para la provisión de la plaza objeto del concurso-oposición.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 13 de enero de 1943.—P. D., Pedro F. Valladares.

Ilmo. Sr. Director general de Sanidad,

Programa que se cita

Tema 1.º Cáncer.—Definición, datos históricos, concepto de malignidad.

Tema 2.º Teorías patogénicas del cáncer. Teorías celulares.

Tema 3.º Teorías microbianas y parasitarias del cáncer.

Tema 4.º Teorías físico-químicas del cáncer.

Tema 5.º Cáncer de las plantas.

Tema 6.º Herencia y cáncer.

Tema 7.º Raza y cáncer.

Tema 8.º Civilización y cáncer.

Tema 9.º Embarazo y cáncer.

Tema 10. Traumatismo y cáncer.

Tema 11. Hormonas, vitaminas y cáncer.

Tema 12. Los diferentes agentes cancerígenos.

Tema 13. Los hidrocarburos en la etiología del cáncer.

Tema 14. Biología de la célula maligna.

Tema 15. Transformación de las células normales en malignas.

Tema 16. Pre-cáncer.

Tema 17. Conceptos generales sobre cultivos de tejidos normales y cancerosos.

Tema 18. El cáncer desde el punto de vista experimental.

Tema 19. Influencia del sistema nervioso en el cáncer experimental.

Tema 20. Inmunidad y cáncer.

Tema 21. Clasificación de las neoplasias.

Tema 22. Conceptos fundamentales sobre la anatomía patológica de los tumores mesenquimatosos.

Tema 23. Conceptos fundamentales sobre la anatomía patológica de los tumores parenquimatosos.

Tema 24. Conceptos fundamentales sobre la anatomía patológica de los tumores mixtos.

Tema 25. Caracteres generales de los cánceres.

Tema 26. Caracteres clínicos de los cánceres.

Tema 27. Diagnóstico biológico de los cánceres.

Tema 28. La roentgenografía en el diagnóstico de los cánceres.

Tema 29. Diagnóstico clínico de los cánceres.

Tema 30. El metabolismo del organismo canceroso.

Tema 31. El metabolismo de la célula cancerosa.

Tema 32. Conceptos clínicos generales sobre los tumores malignos del cerebro.

Tema 33. Conceptos clínicos gene-

rales sobre los tumores malignos de la médula espinal.

Tema 34. Conceptos clínicos generales sobre los tumores benignos y malignos de la cavidad bucal y glándulas anejas.

Tema 35. Conceptos clínicos generales sobre los tumores malignos de las fosas nasales y senos.

Tema 36. Conceptos clínicos generales sobre los tumores malignos de la laringe y tráquea.

Tema 37. Conceptos clínicos generales sobre los tumores del mediastino.

Tema 38. Conceptos clínicos generales sobre los tumores malignos del esófago y estómago.

Tema 39. Conceptos clínicos generales sobre los tumores malignos del intestino, excepto recto.

Tema 40. Conceptos clínicos generales sobre los tumores benignos y malignos del recto.

Tema 41. Conceptos clínicos generales sobre los tumores malignos de las glándulas anejas del aparato digestivo.

Tema 42. Conceptos clínicos generales sobre los tumores malignos del riñón y pelvis renal.

Tema 43. Conceptos clínicos generales sobre los tumores malignos de la vejiga urinaria, próstata, uretra, pene y testículo.

Tema 44. Conceptos clínicos generales sobre los tumores malignos de los huesos y articulaciones.

Tema 45. Conceptos clínicos generales sobre los tumores malignos del párpado, ojo y órbita.

Tema 46. Conceptos clínicos generales sobre los tumores malignos del aparato genital femenino, excepto útero y anejo.

Tema 47. Conceptos clínicos generales sobre los tumores malignos del útero y anejos.

Tema 48. Conceptos clínicos generales sobre los tumores malignos de la mama.

Tema 49. Conceptos clínicos generales sobre los tumores malignos de las glándulas vasculares sanguíneas.

Tema 50. Conceptos clínicos generales sobre los tumores benignos de la piel y lesiones pre-epiteliomasos.

Tema 51. Conceptos clínicos generales sobre los tumores malignos de la piel.

Tema 52. Las recivivas en la evolución de los tumores malignos.

Tema 53. Quimioterapia y cáncer.

Tema 54. Vacunoterapia y seroterapia en el cáncer.

Tema 55. Dieta y cáncer.

Tema 56. Cirugía y cáncer.

Tema 57. Fundamento biológico de la roentgenterapia en el tratamiento del cáncer.

Tema 58. La radiosensibilidad de los tejidos y su relación con el tratamiento del cáncer.

Tema 59. La base experimental de la roentgen y radiumterapia.

Tema 60. Radium-cirugía y cáncer.

Tema 61. Electro-cirugía y cáncer.

Tema 62. Conceptos clínicos generales sobre el tratamiento roentgen de los cánceres.

Tema 63. Conceptos clínicos generales sobre el tratamiento combinado roentgen y quimioterápico de los cánceres.

Tema 64. Conceptos clínicos generales sobre el tratamiento radioterápico de los sarcomas.

Tema 65. Conceptos generales sobre el valor del examen histológico de los tumores malignos, como tiempo preliminar en su tratamiento por el radium. Concepto clínico de la biopsia.

Tema 66. Conceptos generales sobre la terapéutica interna del cáncer por cuerpos radio-activos.

Tema 67. Las algias del cáncer y su tratamiento.

Tema 68. Estudio clínico del tratamiento quirúrgico y radioterápico de los cánceres.

Tema 69. Consideraciones médico-legales sobre el cáncer.

Tema 70. Profilaxis del cáncer.—Estadística y cáncer.

Madrid, 13 de enero de 1943.—P. D., Pedro F. Valladares.

MINISTERIO DEL EJERCITO

DIRECCION GENERAL DE RECLUTAMIENTO Y PERSONAL

CONCURSOS

ORDEN de 7 de enero de 1943 por la que se convoca concurso para cubrir dos plazas de Teniente de la Guardia Colonial de los Territorios Españoles del Golfo de Guinea.

Hallándose vacantes en la Guardia Colonial de los Territorios Españoles del Golfo de Guinea dos plazas de Teniente, dotadas con el sueldo anual de 7.000 pesetas y sobresueldo de pesetas 14.000. gratificación de mando

de 1.500, el triple de los quinquenios reglamentarios, gratificación de 2.500 pesetas a los que se nombren administradores territoriales y además una gratificación de residencia variable a los destinados en las demarcaciones territoriales del interior, se anuncian a concurso para ser cubiertas por Oficiales subalternos pertenecientes a las Armas de Infantería, Caballería, Artillería e Ingenieros procedentes de las Academias Militares de Transformación y cuyas edades estén comprendidas entre los 25 y 35 años.

Los peticionarios dirigirán sus instancias por conducto de sus Jefes respectivos al Ilmo. Sr. Director general de Marruecos y Colonias (Presidencia del Gobierno), acompañando a las mismas copia de las hojas de servicios y hechos e informe de los Jefes de Cuerpo o Unidad a que pertenezcan, así como certificación antituberculosa expedida por el Jefe Provincial de Antituberculosis, por la cual se acredite que no padecen lesión tuberculosa de carácter evolutivo, sean bacilíferas o no, siendo el plazo de admisión de instancias el de treinta días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Las campañas serán de dieciocho meses, transcurridos los cuales los designados tendrán derecho a seis meses de licencia en la Península, con el total del sueldo y sobresueldo.

El viaje desde el puerto de embarque a la colonia y viceversa será de cuenta del Estado a favor del nombrado y familia, sujetándose además a las condiciones vigentes sobre funcionarios coloniales especificadas en el Estatuto de Personal al servicio de la Administración Colonial, publicado con fecha 8 de diciembre de 1931.

Madrid, 7 de enero de 1943.

ASENSIO

Ayudantes

ORDEN de 7 de enero de 1943 por la que se nombra Ayudante de Campo del General de Brigada don Guillermo Kirpatrick O'Farrill al Comandante de Caballería don Julián Zulueta y Echevarría.

Se nombra Ayudante de Campo del General de Brigada, en situación de reserva, don Guillermo Kirpatrick O'Farrill, Vicepresidente del Tribunal Nacional de Responsabilidades Políticas, al Comandante de Caballería don Julián Zulueta y Echevarría, con destino en el Regimiento número 1 de la División de Caballería.

Madrid, 7 de enero de 1943.

ASENSIO

Destinos

ORDEN de 8 de enero de 1943 por la que se destina al Gobierno Político Militar de los Territorios de Ifni-Sahara al Teniente de Intervención don Enrique Abásolo Bereigua.

Se destina al Gobierno Político Militar de los Territorios de Ifni-Sahara al Teniente de Intervención don Enrique Abásolo Bereigua, actualmente destinado en las Oficinas de Intervención de la Octava Región Militar, el cual quedará en la situación prevenida en el párrafo segundo del artículo segundo del Decreto de 23 de septiembre de 1939 («Diario Oficial», número 4).

Madrid, 8 de enero de 1943.

ASENSIO

ORDEN de 8 de enero de 1943 por la que queda en la situación prevenida en el párrafo segundo del artículo segundo del Decreto de 23 de septiembre de 1939, por haber sido nombrado Subdelegado de Asuntos Indígenas de la Alta Comisaría de España en Marruecos, el Teniente Coronel de Infantería don Emilio Blanco de Izaga.

Por haber sido nombrado Subdelegado de Asuntos Indígenas de la Alta Comisaría de España en Marruecos y Subinspector de Fuerzas Jalifianas el Teniente Coronel de Infantería don Emilio Blanco de Izaga, y que desempeñaba el cargo de Secretario General de los territorios españoles del Golfo de Guinea, continúa en la situación prevenida en el párrafo segundo del artículo segundo del Decreto de 23 de septiembre de 1939 («Diario Oficial», número 4).

Madrid, 8 de enero de 1943.

ASENSIO

ORDEN de 11 de enero de 1943 por la que se nombra Jefe del Servicio Jurídico del Cuerpo de Policía Armada, en virtud de concurso, al Auditor de Brigada don Ildelfonso Fernández y Fernández.

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 20 de octubre último («Diario Oficial», número 236) para cubrir una vacante de Jefe del Servicio Jurídico del Cuerpo de Pol-

cía Armada, he designado para ocuparla al Auditor de Brigada don Ildelfonso Fernández y Fernández, de la Auditoría de la Primera Región y «en comisión» en el Gobierno Militar de Madrid, el cual cesa en dichos destinos y queda en la situación que previene el párrafo segundo del artículo segundo del Decreto de 23 de septiembre de 1939 («Diario Oficial», número 4).

Madrid, 11 de enero de 1943.

ASENSIO

Disponibles

ORDEN de 11 de enero de 1943 por la que queda en la situación de «disponible forzoso» el Oficial segundo de Oficinas Militares don Donato Cerdá Fernández.

Por haber causado baja en el Servicio de Intervenciones el Oficial segundo de Oficinas Militares don Donato Cerdá Fernández, cesa en la situación prevenida en el párrafo segundo del artículo segundo del Decreto de 23 de septiembre de 1939 («Diario Oficial», núm. 4), y queda en la de disponible forzoso en Marruecos, con efectos administrativos de fin del pasado mes de diciembre de 1942.

Madrid, 11 de enero de 1943.

ASENSIO

ORDEN de 11 de enero de 1943 por la que queda en situación de «disponible forzoso», por haber causado baja en el Servicio de Intervenciones, el Oficial segundo de Oficinas Militares don Miguel Martínez Lodeiro.

Por haber causado baja en el Servicio de Intervenciones el Oficial segundo de Oficinas Militares don Miguel Martínez Lodeiro, cesa en la situación prevenida en el párrafo segundo del artículo segundo del Decreto de 23 de septiembre de 1939 («Diario Oficial», número 4) y queda en la de disponible forzoso en Marruecos, con efectos administrativos de fin del pasado mes de diciembre de 1942.

Madrid, 11 de enero de 1943.

ASENSIO

MINISTERIO

Continuación a la Orden de 30 de noviembre de 1942 por la que se conceden las pensiones que se detallan en los muertos con motivo de la Guerra de Liberación (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO)

RELACION NUMERO 5 (1) DE LAS PENSIONES QUE SE CONCEDE A HEREDEROS DE INDIGENA

RELACION

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS			Importe de pensión que debe percibir
		Kabilia	Fracción	Poblado	
Fatima Bent Enfeddal Ben Mohammed	Huérfanos...	Beni Hassan.	El Joms	Iseriah	750,00
Aicha Bent					750,00
Ahmed Ben Ali Ben Ahmed	Idem	Idem	Idem		1.500,00
Abdselam Ben Mohammed Ben Abdselam	Idem	Tetuán	El Aiun	Zauia	875,00
Mohammed Ben					875,00
Hammu Ben Mohammed Ben Hammu	Idem	Idem	Muley Dris..	Idem	750,00
Ahmed Ben					750,00
Mennana Bent Mohammed Ben Mohammed	Idem	Idem	Sidi Talha..	B. del Malachi	1.500,00
Maimun Ben Mohammed Ben Buchta	Idem	Idem	Sansa	Buiehaan	1.500,00
Abdelkader Ben Mohammed Ben Laiachi	Idem	Idem	El Aiun	Buryelefaas ...	1.750,00
Maimona Bent Mohammed Ben Mohammed	Idem	Idem	Idem	Sidi Nayi	2.500,00
Ahmed Ben Mohammed Ben Laiachi	Idem	B. Said	B. Besas ...	Cheruda	500,00
Laiachi Ben					500,00
Abdselam Ben					500,00
Mohammed Ben Ahmed Ben Ali	Idem	El Fash	Zinat	Kalalia	1.500,00
Mohammed Ben El Quebir Ben El Jalifa	Idem	Arcilla	L. Rahma ...	Matadero	1.500,00
Mohammed Ben Abdselam Ben Mohammed	Idem	Ahl Serif ..	Yebella	Sidi Issef	750,00
Fatima Bent					750,00
Mohammed Ben El Hossain Ben Mohammed	Idem	B. Busera ...	B. Ahmed ...	Tandeman ...	375,00
Fadila Bent					375,00
Abdel-lah Ben					375,00
Zohora Bent					375,00
Rahma Bent Mohammed Ben Lahsen	Idem	Ajmas Alto..	Tangaia	Abruch	1.750,00
Hadiya Bent Mohammed Ben Ahmed	Idem	B. Busera ...	B. Musa	Jasa	500,00
Aicha Bent					500,00
Fatma Bent					500,00
Mohammed Ben Mohammed Ben Mohammed	Idem	Ajmas Alto..	Tisuka	Mago	1.500,00
Fadma Bent Ahmed Ben Abdselam	Idem	Idem	Idem	Idem	1.500,00
Laarbi Ben Laiachi Ben Rablas	Idem	Idem	B. Delkul ...	Tasuan	1.500,00
Mohammed Ben Mohammed Ben Soliman	Idem	B. Haled ...	B. Amdan...	Amarabal	1.500,00

DEL EJERCITO

al personal que figura en las relaciones números 1 a 6, como herederos de indigenas marroquies combatien-
núms. 355 a 365 de 1942 y del 1 al 14 de 1943).

MARROQUIES COMBATIENTES MUERTOS CON MOTIVO DE LA GUERRA DE LIBERACION

QUE SE CITA

Fecha de cese en el percibo de la misma			DATOS DE LOS CAUSANIES			
Día	Mes	Año	Nombres	Cuerpos	Clase	Número
31	dicbre.	1951	Enfeddal Ben Mohammed Ben El Hach Serioh.....	Regulares Tetuán 1	Soldado	7.753
31	dicbre.	1952				
31	dicbre.	1950	Ali Ben Ahmed Ben Aurad	Idem	Idem	3.245
31	dicbre.	1946	Mohammed Ben Hammu Ben Salji	Idem	Cabo	79
31	dicbre.	1950				
31	dicbre.	1949	Mohammed Ben Hammu Ben Sarhini	Idem	Soldado	642
31	dicbre.	1950				
31	dicbre.	1948	Mohammed Ben Mohammed Ben Ahmed	Idem	Idem	23.549
31	dicbre.	1951	Mohammed Ben Buchta Ben Buifrari	Idem	Idem	735
31	dicbre.	1950	Mohammed Ben Laiachi Ben Gemari	Idem	Cabo	5.507
31	dicbre.	1946	Mohammed Ben Mohammed Ben Buifruri	Idem	Sargento ..	751
31	dicbre.	1948				
31	dicbre.	1950	Mohammed Ben Laiachi Ben Mesauí	Idem	Soldado	2.662
31	dicbre.	1952				
31	dicbre.	1954	Ahmed Ben Ali Ben Mohammed	Idem	Idem	7.520
31	dicbre.	1945	El Quebir Ben El Jalifa Ben Hach Chaib	Idem	Idem	3.053
31	dicbre.	1950	Abdselam Ben Mohammed Ben Abdselam	Idem	Idem	357
31	dicbre.	1953				
31	dicbre.	1946				
31	dicbre.	1948	El Hossain Ben Mohammed Ben Abdel-lah	Idem	Idem	493
31	dicbre.	1953				
31	dicbre.	1954				
31	dicbre.	1951	Mohammed Ben Lafsén Ben Sahed	Idem	Idem	9.656
31	dicbre.	1950				
31	dicbre.	1952	Mohammed Ben Ahmed Ben Achebdak	Idem	Idem	1.824
31	dicbre.	1954				
31	dicbre.	1951	Mohammed Ben Mohammed Ben Laiasi	Idem	Idem	10.144
31	dicbre.	1951	Ahmed Ben Abdselam Ben El Hossain	Idem	Idem	406
31	dicbre.	1951	Laiachi Ben Rablas Ben Ahmed	Idem	Idem	531
31	dicbre.	1954	Mohammed Ben Soliman Ben Laiata	Idem	Idem	8.325

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS			Importe de la pensión que debe percibir		
		Kabilia	Fracclón	Poblado			
Fadma Bent Abdel-lah Ben Abdelmalek	Huérfanos..	B. Erzin	B. Mirrak ...	Azagar	750,00		
Enfeddala Bent							750,00
Tama Bent Mohammed Ben Mohammed	Idem	Bu. Ahmed..	Echtiuan ...	Hamaidien ...	750,00		
Aicha Bent							750,00
Chama Bent Mohammed Ben Mohammed	Idem	Idem	B. Laguna ...	Mensora	1.500,00		
Mohammed Ben Abdselam Ben Lahsen	Idem	Idem	Extiuan	Helula	750,00		
Taieb Ben							750,00
Habiba Bent Amar Ben Mohammed	Idem	Idem	Quequet	Mauas	1.500,00		
Ahmed Ben Abdselam Ben Mohammed	Idem	Idem	Biman	Maaseras	1.500,00		
Kassen Ben Taieb Ben Nay	Idem	Idem	Quequet	Buselam	750,00		
Fatma Bent							750,00
Mohammed Ben Lachmi Ben Radi	Idem	Idem	Extiuan	Helula	1.750,00		
Sadio Ben Abdselam Ben Sel-lam	Idem	B. Ahmed ...	Idem	Hamaichen ...	1.500,00		
Fatma Bent Abdselam Ben Taher	Idem	Idem	Talasehur ..	Ramla	1.500,00		
Abdelkader Ben Taieb Ben Amar	Idem	Guezaua ...	B. Medrasen.	Fifi	875,00		
Hadduch Ben							875,00
Mohammed Ben Mohammed Ben Maalen	Idem	Idem	Beni Amar...	Aierxif	1.500,00		
Fatma Bent Ahmed Ben Mohammed	Idem	Idem	Idem	Taria	1.500,00		
Hamido Ben Abdelasis Ben Mohammed	Idem	Metiua	Yaggun	Tibarranin ...	1.500,00		
Amar Ben Mohammed Ben Abdel-lah	Idem	Idem	Idem	Toyit	750,00		
Aicha Bent							750,00
Fatima Bent Mohammed Ben Kaddur	Idem	Idem	B. Mekail ...	Akesif	750,00		
Mohammed Ben							750,00
Fatima Bent Ali Ben Abdel-lah	Idem	B. Siat	B. Yel-la ...	Guellet	500,00		
Rahma Bent							500,00
Soadia Bent							500,00
Mohammed Ben Abdel-lah Ben Mohammed	Idem	Idem	Beni Baht..	Asagar	1.500,00		
Mohammed Ben Abdel-lah Ben Abdselam	Idem	Chauen	Aonzar		1.500,00		
Fadila Bent Mohammed Ben Mohammed	Idem	Idem			1.500,00		
Ali Ben Mohammed Ben El Bachir	Idem	Bokoia	Ismoren	Tala Yusef....	1.500,00		
Aalia Bent Mohammed Ben Mohammed	Idem	Idem	Idem	Tafensa	1.500,00		
Fatima Ben El Mohtar Ben Ahmed	Idem	Idem	Idem	Tausart	1.500,00		
Fatima Bent Abdselam Ben Mohammed	Idem	Idem	Asgar	Ichuten	1.500,00		

Fecha de cese en el percibo de la misma			DATOS DE LOS CAUSANTES			
			Nombres	Cuerpos	Clase	Número
Día	Mes	Año				
31	dicbre.	1952	Abdel-lah Ben Abdelmalek Ben Mohammed	Regulares Tetuán núm. 1	Soldado	191
31	dicbre.	1954	Abdel-lah Ben Abdelmalek Ben Mohammed	Regulares Tetuán núm. 1	Soldado	191
31	dicbre.	1952	Mohammed Ben Mohammed Ben Mehandi	Idem	Idem	2.699
31	dicbre.	1953	Mohammed Ben Mohammed Ben Mehandi	Idem	Idem	2.699
31	dicbre.	1951	Mohammed Ben Mohammed Ben Laiachi	Idem	Idem	9.157
31	dicbre.	1946	Abdselam Ben Lahsen Ben Laiachi	Idem	Idem	230
31	dicbre.	1951	Abdselam Ben Lahsen Ben Laiachi	Idem	Idem	230
31	dicbre.	1949	Amar Ben Mohammed Ben Amar	Idem	Idem	808
31	dicbre.	1950	Abdselam Ben Mohammed Ben Hayan	Idem	Idem	13.530
31	dicbre.	1950	Taieb Ben Nay Ben Guezoui	Idem	Idem	4.207
31	dicbre.	1953	Taieb Ben Nay Ben Guezoui	Idem	Idem	4.207
31	dicbre.	1951	Lachmi Ben Radi Ben Mesauri	Idem	Cabo	8.111
31	dicbre.	1950	Abselam Ben Sel-lam Ben Ahmed	Idem	Soldado	1.544
31	dicbre.	1952	Abdselam Ben Taher Ben Lehandi	Idem	Idem	262
31	dicbre.	1948	Taieb Ben Amar Ben Guezoui	Idem	Cabo	3.284
31	dicbre.	1951	Taieb Ben Amar Ben Guezoui	Idem	Cabo	3.284
31	dicbre.	1943	Mohammed Ben Maalen Ben Mokaddem	Idem	Soldado	15.148
31	dicbre.	1952	Ahmed Ben Mohammed Ben Ahmed	Idem	Idem	10.213
31	dicbre.	1952	Abdelasis Ben Mohammed Ben Mohammed	Idem	Idem	18.624
31	dicbre.	1949	Mohammed Ben Abdel-lah Ben Metiui	Idem	Idem	6.651
31	dicbre.	1951	Mohammed Ben Abdel-lah Ben Metiui	Idem	Idem	6.651
31	dicbre.	1950	Mohammed Ben Kaddur	Idem	Idem	24.605
31	dicbre.	1952	Mohammed Ben Kaddur	Idem	Idem	24.605
31	dicbre.	1951	Am Ben Abdel-lah Ben Metiui	Idem	Idem	2.003
31	dicbre.	1953	Am Ben Abdel-lah Ben Metiui	Idem	Idem	2.003
31	dicbre.	1954	Am Ben Abdel-lah Ben Metiui	Idem	Idem	2.003
31	dicbre.	1953	Abdel-lah Ben Mohammed Ben Amorga	Idem	Idem	1.350
31	dicbre.	1952	Abdel-lah Ben Abdselam Ben El Homsi	Idem	Idem	102
31	dicbre.	1954	Mohammed Ben Mohammed Ben Haddú	Idem	Idem	12.115
31	dicbre.	1954	Mohammed Ben El Bachir Ben Kaddur	Idem	Idem	610
31	dicbre.	1952	Mohammed Ben Mohammed Ben Hadu	Idem	Idem	423
31	dicbre.	1954	El Motar Ben Ahmed Ben Amar	Idem	Idem	5.559
31	dicbre.	1952	Abdselam Ben Mohammed Ben Hach Bukar	Idem	Idem	250

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS			Importe de la pensión que debe percibir
		Kablla	Fracción	Poblado	
Ahmed Ben Chaib Ben Hammú	Huérfanos...	Bokoia	Taguidit	Asedutan	500,00
Fatma Bent					500,00
Mohammed Ben					500,00
Mohammed Ben Mimun Ben Alí	Idem	Idem	Ismoren	Tafensa	1.500,00
Mohammed Ben Ahmed Ben El Radi	Idem	B. Guemil...	Maczulin	Yachiren	750,00
Abdel-lah Ben					750,00
Ahmed Ben Sedik Ben Mohammed	Idem	B. Mesdui ...		Asagar	375,00
Fatma Bent					375,00
Abdselam Ben					375,00
Fadma Bent					375,00
Mohammed Ben Amar Ben Mohammed	Idem	B. Buchibet.	Suagel	Tabarrant	1.500,00
Mohammed Ben Ahmed Ben Mohammed	Idem	B. Guemil...	Maczulin	Ihamuten	750,00
Abdelasis Ben					750,00
Abdselam Ben Abdselam Ben Damd	Idem	Tagsut	Sagel	Tasarint	1.500,00
Alalia Bent Abdselam Ben Tuhami	Idem	B. Urriaguel	B. Abdel-lah	Ukrichen	375,00
Fatma Bent					375,00
Silba Bent					375,00
Mohammed Ben					375,00
Fettuna Bent Ahmed Ben Laarbi	Idem	Idem	A. Y. U. Ali	Ai Hichin	1.500,00
Marzok Ben Ahmed Ben Amar	Idem	Idem	B. Bu Aiach	Isofen	1.500,00
Yamina Ben Ahmed Ben Sel-lam	Idem	Idem	B. Hadifa ...	Buchtat	1.500,00
Abdselam Ben Siam Ben Mohamed	Idem	Idem	A. Y. U. Ali	Isefsafen	1.500,00
Abdselam Ahmed Ben Mohand	Idem	Idem	Yebel	Bu-Maadan ...	750,00
Buhlar Ben					750,00
Mohammed Ben Ali Ben Hammú	Idem	B. Hennis...	El Uadien ...	Beni-Taiman..	750,00
Hadiya Bent					750,00
Ahmed Ben Mohammed Ben Haddu	Idem	Masucha ...	B. Ensar ...	Ulad Salah....	375,00
Tamimuntz Bent					375,00
Tamaanant Bent					375,00
Mohammed Ben					375,00
Fatma Bent Mohammed Ben Moh	Idem	B. Ulichek...	Dar Asaró ...	Isusanen	750,00
Mohammed Ben					750,00
Fadma Bent Mohammed Ben Tahar	Idem	Idem	B. Ijlef	Uardana	1.500,00
Fatma Bent Abdselam Ben Haddu	Idem	Idem	Tasarot	Iharauien	1.500,00
Amar Ben Ahmed Ben Amar	Idem	Idem	B. Abdselam	Ramadanen ...	500,00
Mohammed Ben					500,00
Hadhunt Ben					500,00
Buchiam Ben Salah Ben Sel-lam	Idem	B. Said			1.500,00

Fecha de cese en el percibo de la misma

DATOS DE LOS CAUSANTES

Fecha de cese en el percibo de la misma			Nombres	Cuerpos	Clase	Número
Día	Mes	Año				
31	dicbre.	1943	Chaib Ben Hammu Ben Chaib	Regulares Tetuán 1	Soldado	8.050
31	dicbre.	1946				
31	dicbre.	1951				
31	dicbre.	1953	Mimun Ben Ali Ben Haddu	Idem	Idem	6.632
31	dicbre.	1949	Ahmed Ben El Radi Ben Mohammed	Idem	Idem	466
31	dicbre.	1951				
31	dicbre.	1948	Ahmed Ben Sedik Ben Mohammed	Idem	Idem	9.615
31	dicbre.	1950				
31	dicbre.	1952				
31	dicbre.	1953				
31	dicbre.	1953	Amar Ben Mohammed Ben Ali	Idem	Idem	326
31	dicbre.	1949	Ahmed Ben Mohammed Ben Mohammed	Idem	Idem	787
31	dicbre.	1951				
31	dicbre.	1954	Abdselam Ben Dand Ben Ahmed	Idem	Idem	6.030
31	dicbre.	1947	Abdselam Ben Tuharni Ben Al-lach	Idem	Idem	2.047
31	dicbre.	1949				
31	dicbre.	1951				
31	dicbre.	1953				
31	dicbre.	1953	Ahmed Ben Laarbi Ben Hadi Moh	Idem	Idem	4.087
31	dicbre.	1952	Ahmed Ben Amar Ben Haddú	Idem	Idem	422
31	dicbre.	1954	Ahmedi Ben Sel-lam Ben Moh	Idem	Idem	4.671
31	dicbre.	1949	Siam Ben Mohammed Ben Mohammed	Idem	Idem	8.620
31	dicbre.	1950	Ahmedi Ben Mohand Ben Mohammedi	Idem	Idem	5.167
31	dicbre.	1952				
31	dicbre.	1946	Ali Ben Hammu Ben Mizzian	Idem	Idem	1.845
31	dicbre.	1952				
31	dicbre.	1946	Mohammed Ben Haddu Ben Ahmed	Idem	Idem	3.182
31	dicbre.	1947				
31	dicbre.	1949				
31	dicbre.	1953				
31	dicbre.	1949	Mohammed Ben Moh Ben Busfia	Regulares Melilla n.º 2.	Idem	21.265
31	dicbre.	1952				
31	dicbre.	1952	Mohammed Ben Tahar Ben Tahar	Idem	Idem	20.825
31	dicbre.	1954	Abdselam Ben Haddu Ben Haddu	Idem	Idem	20.745
31	dicbre.	1947	Ahmedi Ben Amar Ben El Hadduch	Idem	Idem	18.837
31	dicbre.	1953				
31	dicbre.	1951				
31	dicbre.	1952	Salah Ben Sel-lam Ben Moh	Idem	Idem	15.092

NOMBRE DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS			Importe de la pensión que debe percibir
		Kablla	Fracción	Poblado	
Fadma Bent Mohammed Ben Mohammed					250.00
Mammat Bent					250.00
Yamina Bent					250.00
Arahma Bent	Huérfanos ..	B Ulichek..	B. Jalef	Iharcharoen ..	250.00
Aamar Bent					250.00
Mimuntz Bent					250.00
Ahjed Ben Mohammed Ben Mimun					500.00
Yamina Bent	Idem	B. Said	Sargualen ...	Sargualen	500.00
Mimuntz Bent					500.00
Mohammed Ben Brahim Ben Asdar					291.66
Mizzian Ben	Idem	Idem	Atemait	Unun	291.66
Mimun Ben					291.66
Tahar Ben					291.66
Mammat Ben Aisa Ben Mohammed					500.00
Al-lal Ben	Idem	B. Sidél	T. Arroman..	Beni Faclan..	500.00
Tamimuntz Ben					500.00
Mammat Bent Aamar Ben Haddu	Idem	Idem	Ulad Yasin..	Isembiuen	750.00
Mimun Ben					750.00
Mamat Bent Ali Ben Mohammed					375.00
Arkia Bent	Idem	Idem	B. Faclan ...	Et Teilat.....	375.00
Haddu Ben					375.00
Aarab Ben					375.00
Mohand Ben Al-lal Ben Abdenghi	Idem	Idem	Beni		1,500.00
Mammat Bent Mohand Ben Kaddur	Idem	Idem	B. Faclan ...	Idem	1,500.00
Mohand Ben Abdelkader Ben Moh	Idem	Idem	Idem	Idem	1,500.00
Mammat Bent Mohammed Ben Mohammed	Idem	Idem	Ayuáua	Ilegueman	1,500.00
Fatma Bent Ahmed Ben Moh					1,666.66
Jabra Bent	Idem	Idem	B. Faclan ...	Ras Medua ...	1,666.66
Mohammed Ben					1,666.66
Fatma Bent Seddik Ben Habbas					437.50
Mimuna Bent	Idem	Idem	Idem	A. U. Medigar	437.50
Hammu Ben					437.50
Mohammed Ben Mohand Ben Mohammed					500.00
Ahmed Ben	Idem	Quebdana ...	Buachanen ..	Sajanin	500.00
Yamina Bent					500.00
Achora Bent Ahmed Ben Chimelat	Idem	Idem	U. Daud	U. H. Musa....	750.00
Mohammed Ben					750.00
Mennana Bent Ahmed Ben Mohatar	Idem	Idem	Cheraguit ...	Timesusen	875.00
Tamimuntz Bent Ahmed Ben Mohatar					875.00
Fatma Bent Mohammed Ben Ahmed	Idem	Idem	Saraint	Idem	1,500.00
Fatima Bent Mimun Ben Moh	Idem	Idem	Lehadara ...	U. Laach.....	1,500.00
Mohammed Ben Mohand Ben Mahot	Idem	Idem	Saraut	Zauia	1,500.00

Fecha de cese en el percibo de la misma			DATOS DE LOS CAUSANTES			
			Nombres	Cuerpos	Clase	Número
Día	Mes	Año				
31	dicbre.	1943	Mohammed Ben Mohammed Ben Ualah	Regulares Melilla n.º 2.	Soldado	21.417
31	dicbre.	1948				
31	dicbre.	1951				
31	dicbre.	1952				
31	dicbre.	1954				
31	dicbre.	1955				
31	dicbre.	1949	Mohammed Ben Mimun Ben Aieb	Idem	Idem	16.855
31	dicbre.	1951				
31	dicbre.	1954				
31	dicbre.	1946	Brahim Ben Asdar Ben Tieh	Idem	Cabo	21.164
31	dicbre.	1948				
31	dicbre.	1950				
31	dicbre.	1952				
31	dicbre.	1952	Aisa Ben Mohammed Ben El Hach	Idem	Soldado	17.547
31	dicbre.	1947				
31	dicbre.	1952				
31	dicbre.	1952	Aamar Ben Haddu Ben Aamar	Idem	Idem	18.930
31	dicbre.	1954				
31	dicbre.	1946	Alí Ben Mohammed Ben Kaddur	Idem	Idem	18.856
31	dicbre.	1948				
31	dicbre.	1950				
31	dicbre.	1953				
31	dicbre.	1953	Al-lal Ben Abdenebi Ben Buhali	Idem	Idem	22.043
31	dicbre.	1948	Mohand Ben Kaddur Ben Aamar	Idem	Cabo	5.532
31	dicbre.	1952	Abdelkader Ben Moh Ben Amizzian	Idem	Soldado	22.700
31	dicbre.	1951	Mohammed Ben Mohammed Ben Lahsen	Idem	Idem	21.974
31	dicbre.	1950	Ahmed Ben Moh Ben Boasa	Idem	O. Moro 2.ª	3.920
31	dicbre.	1955				
31	dicbre.	1954				
31	dicbre.	1942	Seddik Ben Habbas Ben Aamar	Idem	Cabo	17.059
31	dicbre.	1948				
31	dicbre.	1952				
31	dicbre.	1949	Mohand Ben Mohammed Ben Luchta	Idem	Soldado	9.228
31	dicbre.	1950				
31	dicbre.	1952				
31	dicbre.	1950	Ahmed Ben Chimelat Ben Kada	Idem	Idem	17.761
31	dicbre.	1953				
31	dicbre.	1951	Ahmed Ben Mohatar Ben Michon	Idem	Cabo	15.137
31	dicbre.	1954				
31	dicbre.	1951	Mohammed Ben Ahmed Ben Aixa	Idem	Soldado	13.784
31	dicbre.	1953	Mimun Ben Moh Ben Ahmed	Idem	Idem	21.297
31	dicbre.	1954	Mohand Ben Mahot Ben Mohammed	Idem	Idem	21.663

(Continúa)

MINISTERIO DEL AIRE

HOSPITALES

CIRCULAR de 5 de enero de 1943 sobre hospitalización de Caballeros del benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria.

Surgidas dudas acerca del alcance de la hospitalización gratuita que para los Caballeros del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria establece el artículo 81 de su Reglamento, considerando que el mismo se contrae a la asistencia médica, farmacéutica y ortopédica, pero no a la alimenticia, y visto el Reglamento del Servicio de Hospitales Militares vigente en cuanto afecta al particular, como aclaración a dichos preceptos reglamentarios, a propuesta de la Intendencia Central de este Ejército, y de acuerdo con lo informado por la Intendencia Central del mismo, he resuelto: Que las estancias de hospitalidades que causen dichos Caballeros Mutilados, cuando sean motivadas por reactivación de las heridas o enfermedades contraídas en campaña o en actos

considerados como tales, o sean a consecuencia de las mismas, justificado mediante dictamen del Tribunal Médico correspondiente, serán «sin cargo» para los interesados; en los casos de hospitalización por causas diferentes a las expresadas, o no justificados facultativamente, aquéllos reintegrarán sus estancias alimenticias con arreglo a la tarifa gradual en vigor.

Madrid, 5 de enero de 1943.

VIGON

Bajas

ORDEN de 7 de enero de 1943 por la que se dispone cause baja en el Ejército del Aire, quedando a disposición del de Tierra, el Comandante don Carlos Pastor Krauel.

Como consecuencia de sentencia dictada en Consejo de Guerra, causa baja en este Ejército, quedando a disposición del de Tierra, de donde procede, el Comandante de Infantería don Carlos Pastor Krauel.

Madrid, 7 de enero de 1943.

VIGON

que dispone el artículo tercero de la Ley orgánica de dicha jurisdicción, de 13 de diciembre de 1940,

Este Ministerio ha acordado designar Vicepresidente del Tribunal Tutelar de Menores de Las Palmas a don Leonardo Ismael González Armas, Letrado, que reúne la demás condiciones exigidas por la Ley.

Lo digo a V. E. para su conocimiento, el del Consejo Superior de Protección de Menores y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 8 de enero de 1943.

BILBAO EGUIA

Excmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

ORDEN de 8 de enero de 1943 por la que se declaran desiertas las Secretarías de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Algeciras y Baeza y se dispone su provisión en la forma reglamentaria.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para la provisión de las Secretarías de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Baeza y Algeciras, de categoría de término, y teniendo en cuenta que no existen aspirantes que las hayan solicitado,

Este Ministerio acuerda declararlas desiertas, disponiendo que se provean de conformidad con lo establecido en el artículo 15 del Real Decreto de 1.º de junio de 1911, modificado por el de 1.º de octubre de 1927.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 8 de enero de 1943.

BILBAO EGUIA

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 7 de enero de 1943 por la que se nombra para el Juzgado de Primera Instancia de Santa Cruz de Tenerife a don Ricardo Seco Vela, Juez de Primera Instancia de término.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio ha tenido a bien nombrar para el Juzgado de Primera Instancia de Santa Cruz de Tenerife, de categoría de término, en la provincia de Tenerife, a don Ricardo Seco Vela, Juez de Primera Instancia e Instrucción de la expresada categoría, que sirve el número 2 de Las Palmas.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 7 de enero de 1943.

BILBAO EGUIA

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDENES de 7 de enero de 1943 por las que se nombran para los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de La Orotava y Torrelavega a los señores que se mencionan, Jueces de ascenso.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio ha tenido a bien nombrar para el Juzgado de Primera Instancia de La Orotava, de categoría de ascenso, en la provincia

de Santa Cruz de Tenerife, a don Manuel Martínez Gargallo, Juez de Primera Instancia e Instrucción de la misma categoría, que sirve el de Tüy.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 7 de enero de 1943.

BILBAO EGUIA

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio ha tenido a bien nombrar para el Juzgado de Primera Instancia de Torrelavega, de categoría de ascenso, en la provincia de Santander, a don Ignacio Summers e Isern, Juez de Primera Instancia e Instrucción de la misma categoría, que sirve el de Gandesa.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 7 de enero de 1943.

BILBAO EGUIA

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 8 de enero de 1943 por la que se designa Vicepresidente del Tribunal Tutelar de Menores de Las Palmas a don Leonardo Ismael González Armas.

Excmo. Sr.: De conformidad con la propuesta formulada por la Sección cuarta del Consejo Superior de Protección de Menores, directiva de los Tribunales Tutelares, y a tenor de lo

ORDEN de 12 de enero de 1943 por la que se dispone cese en el cargo de Jefe de la Sección Editorial y Semanario «Redención» del Patronato Central de Nuestra Señora de la Merced para la Redención de Penas por el Trabajo y como Vocal del mismo, don José María Sánchez de Muniain y Gil.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio, a propuesta de V. I., ha tenido a bien disponer que don José María Sánchez de Muniain y Gil cese en el cargo de Jefe de la Sección Editorial y Semanario «Redención» del Patronato Central de Nuestra Señora de la Merced para la Redención de Penas por el Trabajo, así como en el de Vocal de dicho Patronato, para el cual fué nombrado en representación del Servicio Nacional de Prensa y Propaganda por Orden de 1.º de diciembre de 1938, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 12 de enero de 1943.

BILBAO EGUIA

Ilmo. Sr. Director general de Prisiones.

ORDEN de 12 de enero de 1943 por la que cesa como Vocal Secretario del Consejo Rector de la Escuela de Estudios Penitenciarios don José María Sánchez de Muniain.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 27 de septiembre de 1940, a propuesta de V. I., he dispuesto cese como Vocal Secretario del Consejo Rector de la Escuela de Estudios Penitenciarios don José María Sánchez de Muniain, agradeciéndole los servicios prestados en el desempeño de dicho cargo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid 12 de enero de 1943.

BILBAO EGUIA

Ilmo. Sr. Director general de Prisiones.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

ORDEN de 13 de enero de 1943 por la que se convoca un concurso para la provisión de una plaza de Conserje y otra de Mozo para cada una de las cinco Escuelas Medias de Pesca.

Ilmo. Sr.: Figuran en el vigente Presupuesto las partidas correspondientes para el sostenimiento de las plazas de Conserjes y Mozos de las cinco Escuelas Medias de Pesca, en armonía con lo determinado por el artículo 94 de la Orden ministerial de 21 de agosto de 1941.

Los expresados cargos están desempeñados actualmente por personal interino, el que, con arreglo a la legislación en vigor ha de cesar a los tres meses de su nombramiento interino.

Procede por ello convocar con la urgencia requerida un concurso para la provisión efectiva de las referidas plazas, o sea una plaza de Conserje y otra de Mozo para cada una de las Escuelas Medias de Pesca de Pasajes, Vigo, Cádiz, Valencia y Lanzarote.

En su consecuencia,

Este Ministerio, conforme con la propuesta de esa Dirección General de Pesca Marítima, ha tenido a bien disponer se convoque un concurso para

proveer las plazas de Conserjes y Mozos para cada una de las Escuelas citadas, con sujeción a lo que a continuación se expresa:

Artículo 1.º Dicho concurso se efectuará teniendo en cuenta las bases siguientes:

a) Tener intachable conducta en todos los aspectos. Los concursantes acreditarán su referida intachable conducta, religiosidad, moralidad y actuación política y, en su caso, certificado de haber sido depurados.

b) Ser mayor de veinticinco años y reunir las condiciones físicas necesarias.

c) Saber leer y escribir. Serán preferidos los que hayan intervenido o ejercido las faenas de pesca y tengan conocimiento de la confección y reparación de las redes y aparejos de pesca, etcétera.

Art. 2.º Las condiciones expuestas en el artículo anterior habrán de presentarse documentalmente, así como toda clase de méritos y servicios que consideren oportuno acreditar en este concurso.

Art. 3.º El nombramiento será de un año, que se prorrogará de año en año, de no disponerse otra cosa en contrario, a propuesta del Director de la Escuela.

Art. 4.º Los Conserjes percibirán el sueldo anual de 4.500 pesetas, y los Mozos, de 4.000 pesetas anuales, con cargo al capítulo correspondiente del vigente Presupuesto.

Art. 5.º Las solicitudes y documentación se dirigirán al Ilmo. Sr. Director general de Pesca Marítima, calle de Ruiz de Alarcón, número 1, o a los Directores de las Escuelas Medias de Pesca de Pasajes, Vigo, Cádiz, Valencia o Lanzarote, y el plazo de presentación de instancias finalizará a los diez días hábiles, contados a partir de la publicación de esta Orden en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO. Este plazo será de quince días para los que residan en Canarias y posesiones españolas de Africa.

Art. 6.º En las instancias indicarán, por orden de preferencia, aquellas de las Escuelas que deseen actuar, alegando también las razones, causas o motivos para ello, y una vez nombrado para una de ellas se entiende que renuncia a las demás.

Art. 7.º En esta convocatoria se tendrá en cuenta lo dispuesto en la Ley de 25 de agosto de 1939 sobre provisión de vacantes entre ex combatientes, mutilados y ex cautivos y lo que determina la Ley para los diferentes casos, así como para los pertenecientes a la División Azul.

Art. 8.º Este concurso será juzgado por la Comisión Permanente del Patronato Central de las Escuelas Me-

dias de Pesca, teniendo en cuenta los informes que emitan los Directores de las Escuelas o que se estimen necesarios, y una vez conforme la Dirección General con la propuesta que se formule será elevada a la Superioridad para su aprobación definitiva.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años,
Madrid, 13 de enero de 1943.—
P. D., el Subsecretario, Jesús M.ª de Rotacheche.

Ilmo. Sr. Director general de Pesca Marítima.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

ORDEN de 24 de diciembre de 1942 por la que se dispone la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del escalafón de la escala Auxiliar del Cuerpo de Administración Civil de este Departamento, totalizado en 30 de noviembre de 1942.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio ha tenido a bien disponer se publique en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO el escalafón de la Escala Auxiliar del Cuerpo de Administración Civil de este Departamento, formado con sujeción al Reglamento de 7 de septiembre de 1918 y disposiciones complementarias, totalizado en 30 de noviembre último, con las modificaciones producidas a partir del 30 de abril de 1941, fecha de la totalización del escalafón anterior, no figurando en el mismo doña María de la Concepción Epifanio Pelayo, número uno de los aprobados en la oposición últimamente celebrada, que se encuentra con prórroga de plazo posesorio hasta que termine la prestación del Servicio Social de la Mujer, y que una vez que tome posesión deberá ser colocada en el escalafón dentro de los Auxiliares de la categoría de 4.000 pesetas, entre don Antonio Nieto Araque y don Francisco Torregrosa Maestre, concediéndose el plazo de un mes, contado a partir del día en que termine de publicarse en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO el escalafón de referencia, para que los interesados puedan formular las reclamaciones que juzguen procedentes.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 24 de diciembre de 1942.—
P. D., Carlos Rein.

Ilmo. Sr. Subsecretario de ese Ministerio.

MINISTERIO DE

ESCALAFON general de los funcionarios de la Escala Auxiliar del Cuerpo de Administración civil, con sujeción

Número de orden en la clase	NOMBRE Y APELLIDOS	Provincia de su naturaleza	Fecha de su nacimiento
Categoría de 8.400 pesetas			
1.	D. ^a María de la Concepción García Talar	Madrid	8 diciembre 1904
2.	D. ^a Pilar Colomer Claramunt	Gerona	9 septiembre 1904
3.	D. ^a Marina Moreno Grasso	Granada	16 junio 1890
4.	D. ^a Dolores Prichard Baldasano	Madrid	29 noviembre 1890
5.	D. ^a Josefa Corredor Cutillas	Alicante	6 marzo 1915
Categoría de 7.200 pesetas			
1.	D. José García Talar	Madrid	9 noviembre 1909
2.	D. Alfonso Jorquera Martínez	Murcia	26 agosto 1914
3.	D. Manuel Prado Regueiro	La Coruña	23 octubre 1907
4.	D. Cristino Solance Beúnza	Madrid	24 julio 1906
5.	D. José Antonio Vázquez Berlínches	Madrid	14 diciembre 1912
6.	D. ^a Ana Iñiguez Martín	Madrid	1 octubre 1914
7.	D. ^a Josefa Pineda Rodríguez	Madrid	26 agosto 1912
8.	D. Juan Díaz González	Sevilla	6 diciembre 1910
9.	D. ^a María de la Concepción del Aguila Carrillo	Madrid	7 noviembre 1909
10.	D. ^a María del Rosario Isabel Francos Labruquere	Salamanca	9 octubre 1907
11.	D. ^a Lucidia Puebla Ordóñez	Palencia	10 noviembre 1913
12.	D. Carlos Velázquez García	Madrid	9 agosto 1905
13.	D. ^a Carmen Castel-Ruiz Puebla	Madrid	19 junio 1912
14.	D. ^a Agueda Dolores Jiménez Villén	Jaén	5 febrero 1900
15.	D. ^a María del Pilar Márquez Casado	Granada	8 mayo 1912
16.	D. ^a Alejandra Manzano García	Valladolid	3 mayo 1913
17.	D. ^a Francisca Javiera Quiñones Periañez	Badajoz	10 abril 1914
18.	D. ^a Natividad Velasco Alvarez	Valladolid	22 diciembre 1904
19.	D. José Poch Palmer	Baleares	12 abril 1903
20.	D. ^a Amalia Molano Fernández	Paraguay	19 diciembre 1914
21.	D. Blas Sedeño de Oro	Madrid	25 febrero 1915
22.	D. Domingo González Avilla	Madrid	30 noviembre 1913
23.	D. ^a Margarita Arroyo Jiménez	Madrid	28 septiembre 1910
24.	D. ^a Antonio Ramón Mayol	Baleares	23 junio 1910
25.	D. ^a María del Pilar Pérez Anadón	Barcelona	6 septiembre 1907
26.	D. ^a Carmen Acero Martínez	Guadalajara	6 noviembre 1903
27.	D. Gregorio Salvador de la Osa	Cuenca	27 junio 1915
28.	D. ^a Encarnación Socorro Solís Mingo	Burgos	20 junio 1915
29.	D. ^a Francisca Bonmatí Romaguera	Gerona	8 marzo 1914
30.	D. Bonifacio Soria Marco	Toledo	12 octubre 1908
31.	D. Vicente Marqués Hevia	Madrid	5 abril 1906
32.	D. ^a Pilar Calés Pina	Madrid	31 enero 1902
33.	D. ^a María de las Nieves López de Cebollada	Madrid	5 agosto 1909
34.	D. José Batuecas Blanco	Cáceres	13 septiembre 1915
35.	D. Adolfo Pérez López	Madrid	13 octubre 1906
36.	D. José Nieto Echevarría	Madrid	9 mayo 1907
37.	D. Juan Rivera Zapata	Orán (Argelia)	30 noviembre 1911
38.	D. Emilio Pin del Llano	Madrid	10 abril 1915
39.	D. ^a Margarita Cballero Muñoz	Madrid	23 septiembre 1908
40.	D. Rafael Fernández Abreu	Almería	17 mayo 1911
41.	D. ^a Federica González García	Segovia	17 julio 1909
42.	D. ^a María Hidalgo de Caviedes Gómez	Madrid	5 octubre 1904
43.	D. José María Domínguez Brune	Madrid	6 junio 1914
44.	D. José Vigil Casero	Granada	7 septiembre 1915
45.	D. ^a Gloria González de la Fuente	Madrid	11 abril 1909
46.	D. ^a María Josefa González Serrano	Salamanca	22 junio 1911

Número de orden en la clase	NOMBRE Y APELLIDOS	Provincia de su naturaleza	Fecha de su nacimiento
47.	D. ^a Angela Herrero Robledano	Segovia	16 noviembre 1912
48.	D. ^a Concepción Cervera Pérez-Ulate	Madrid	11 enero 1909
49.	D. Mariano de la Paz Zorita de la Fuente	Valladolid	24 enero 1910
50.	D. Manuel Bartolomé Peralcs	Zaragoza	12 diciembre 1911
51.	D. ^a Carmen Gimeno Gamarra	Segovia	28 mayo 1915
52.	D. José Gr ^a s Pardo	Alicante	11 julio 1913
53.	E. ^a Concepción Moreno Martínez	Huelva	31 agosto 1909
54.	D. Valentin González Gascón	Madrid	29 junio 1904
55.	D. Raúl Maceñ Gely	Madrid	17 diciembre 1913
56.	D. Enrique Vargas Ayllón	Madrid	15 julio 1911
Categoría de 6.000 pesetas			
1.	D. Miguel García de Oteyza	Valladolid	2 octubre 1914
2.	D. ^a María Martínez Díaz Varela	Lugo	17 julio 1895
3.	D. ^a Fortunata Elisa Andolz Blasco	Zaragoza	14 octubre 1915
4.	E. ^a María Josefa Vignote y Gómez de Membrillera	Madrid	21 junio 1911
5.	D. ^a María de los Dolores Pellardo Peinado	Madrid	6 julio 1909
E.	D. ^a María del Carmen Quintero Carballo	Madrid	16 mayo 1916
6.	D. ^a Marina Vizcaino Sandoval	Segovia	14 diciembre 1904
7.	D. ^a María Luisa Lago Couceiro	Orense	24 octubre 1897
8.	D. Adolfo Pascual Durán	Madrid	19 diciembre 1912
9.	D. Fernando Rodríguez Solano-Crespo	Barcelona	3 julio 1906
10.	D. ^a Enriqueta Pancoibo Ruiz	Córdoba	2 julio 1911
11.	D. Juan Panto Casals	La Coruña	5 octubre 1900
12.	D. Ataulfo Sánchez Molina	Ciudad Real	11 julio 1897
13.	D. Angel Matellán Martín	Zamora	2 octubre 1896
14.	D. Antonio Martínez Cenzano	Navarra	10 junio 1898
15.	D. Balbino Sanjuán Arranz	Valladolid	31 marzo 1900
16.	D. Carlos Baos González	Ciudad Real	25 mayo 1900
17.	D. Plácido Magallón Ubico	León	19 octubre 1881
18.	D. Juan Acosta Romero	Cádiz	20 enero 1898
19.	D. Santiago Castellanos Cruz	Las Palmas	21 septiembre 1900
20.	E. Jesús Landinez Abreu	Madrid	26 mayo 1899
21.	D. Enrique de la Torre Roselló	Jaén	9 noviembre 1899
22.	D. Francisco Cano Moya	Jaén	11 marzo 1899
23.	D. Manuel Martínez González	Madrid	27 enero 1907
24.	D. ^a María Fortea Arnáu	Filipinas	11 agosto 1916
25.	D. Juan Antonio Peinado López	Jaén	5 septiembre 1912
26.	D. Antonio Sierra y Díaz Flores	Sta. Cruz Tenerife	27 septiembre 1908
27.	D. Pablo Labanda Fernández	León	18 abril 1913
28.	D. Francisco Pena Díaz	Lugo	26 febrero 1896
29.	D. José Hurtado Fernández	Burgos	9 mayo 1908
30.	D. ^a Pilar Huerta Marín	Zaragoza	8 noviembre 1903
E.	D. Juan Acosta Gallego	Murcia	14 octubre 1909
31.	D. Leopoldo Fernández Castillejo	Córdoba	23 agosto 1909
32.	D. ^a Caridad Fernández-Pacheco y Mejía	Ciudad Real	31 octubre 1916
33.	D. ^a Arsenia González Prieto	Zamora	16 enero 1898
E.	D. Andrés Anega Martín	Madrid	17 agosto 1917
34.	D. ^a Esther Goiri Martínez	Alava	4 abril 1913
35.	D. Juan Zafra Clemente	Murcia	27 junio 1907
36.	D. ^a Blanca Andreu Grasa	Zaragoza	9 agosto 1914
37.	D. Abel Fernández Díaz	Santander	17 mayo 1913
38.	D. ^a María Isabel González Ubieta y González del Campillo	León	17 mayo 1904
39.	D. José Tomás Gofía y Berruezo	Navarra	11 marzo 1906

DESTINOS	TOTAL DE SERVICIOS						OBSERVACIONES
	En la clase			Al Estado			
	A.	M.	D.	A.	M.	D.	
Ministerio	0	11	0	7	8	24	Ingreso: Por oposición.
Cuarta División Hidrológico Forestal	0	11	0	9	6	29	Id. id.
Ministerio	0	11	0	7	9	16	Id. id.
Servicio Prov. de Ganadería de Avila.....	0	11	0	7	9	12	Id. id.
Servicio Prov. de Ganadería de Jaén.....	0	11	0	7	9	18	Id. id.
Distrito Forestal de Alicante.....	0	11	0	7	8	19	Id. id.
Servicio Prov. de Ganadería de Huelva.....	0	11	0	7	9	13	Id. id.
Ministerio	0	11	0	7	9	17	Id. id.
Servicio Prov. de Ganadería de Salamanca	0	11	0	7	8	26	Id. id.
Ministerio	0	1	15	7	9	16	Id. id.
Centro de Cerealicultura. Madrid.....	0	11	0	7	9	3	Ingreso: Por oposición.
Ministerio	0	11	0	7	9	17	Id. id.
Jefatura Agronómica de Zaragoza.....	0	11	0	7	9	23	Id. id.
Distrito Forestal de Barcelona.....	0	11	0	7	8	23	Id. id.
Ministerio	0	11	0	4	7	18	Id. id.
Patrimonio Forestal del Estado.....	0	11	0	2	6	24	Idem id. Excedente activo. Art. 13 Ley 10 de marzo de 1941.
Ministerio	0	11	0	5	5	4	Ingreso: Por concurso.
Ministerio	0	11	0	1	8	0	Ingreso: Por oposición.
Servicio Prov. de Ganadería de Cáceres.	0	11	0	7	5	24	Id. id.
Ministerio	0	11	0	6	7	28	Id. id.
Jefatura Agronómica de Sevilla.....	0	11	0	6	6	9	Id. id.
Jefatura Agronómica de La Coruña.....	0	11	0	16	6	22	Ingreso: Incorporado Leyes 8 noviembre 1941 y 13 abril 1942.
Jefatura Agronómica de Ciudad Real.....	0	11	0	16	6	21	Id. id.
Jefatura Agronómica de Zamora.....	0	11	0	16	6	18	Id. id.
Granja Experimental Agrícola Zaragoza.	0	11	0	16	6	14	Id. id.
Jefatura Agronómica de Barcelona.....	0	11	0	16	6	12	Id. id.
Jefatura Agronómica de Baleares	0	11	0	16	6	12	Id. id.
Jefatura Agronómica de Burgos	0	11	0	16	6	11	Id. id.
Servicio Prov. Ganadería de Santander ...	0	11	0	16	6	8	Id. id.
Jefatura Agronómica de Las Palmas	0	11	0	16	6	0	Id. id.
Jefatura Agronómica de Valladolid	0	11	0	16	5	29	Id. id.
Ministerio	0	11	0	15	0	17	Id. id.
Jefatura Agronómica de Granada	0	11	0	14	5	20	Id. id.
Cuarta División Hidrológico Forestal	0	11	0	9	7	10	Ingreso: Incorporado Leyes 8 noviembre 1941 y 13 abril 1942. Examen de selección.
Ministerio	0	11	0	9	7	10	Id. id.
Jefatura Agronómica de Jaén	0	11	0	9	7	10	Id. id.
Ministerio	0	11	0	9	7	10	Id. id.
Servicio Prov. de Ganadería de León	0	11	0	9	7	10	Id. id.
Ministerio	0	11	0	7	6	0	Id. id.
Ministerio	0	11	0	9	7	10	Id. id.
Jefatura Agronómica de Zaragoza	0	11	0	9	8	15	Id. id.
Patrimonio Forestal del Estado	0	11	0	9	7	10	Idem id. Excedente activo. Art. 13 Ley 10 marzo 1941.
Estación Fitopatología Agrícola. Madrid.....	0	11	0	8	11	19	Ingreso: Incorporado Leyes 8 noviembre 1941 y 13 abril 1942. Examen de selección.
Ministerio	0	11	0	9	7	10	Id. id.
Distrito Forestal de Madrid	0	10	28	9	7	10	Id. id.
Patrimonio Forestal del Estado	0	10	28	9	7	10	Ingreso: Incorporado Leyes 8 noviembre 1941 y 13 abril 1942. Examen selección. Excedente activo art. 13 Ley 10 marzo 1941.
Instituto de Biología Animal	0	6	24	9	7	10	Ingreso: Incorporada Leyes 8 noviembre 1941 y 13 abril 1942. Examen selección.
Ministerio	0	5	20	9	7	10	Id. id.
Jefatura Agronómica de Zaragoza	0	5	20	8	11	13	Id. id.
Centro Cerealicultura. Madrid	0	5	20	8	11	19	Id. id.
Ministerio	0	5	7	1	9	9	Id. id.
Jefatura Agronómica de Salamanca	0	5	7	9	9	6	Id. id.

Número de orden en la clase	NOMBRE Y APELLIDOS	Provincia de su naturaleza	Fecha de su nacimiento
40.	D. José María Gimeno Ruiz	Valencia	3 noviembre 1900
41.	D. Juan Luengo Tapia (1)	Logroño	16 abril 1909
42.	D. Luis Rodríguez Camuñas y Porras (1)	Madrid	2 febrero 1901
43.	D. ^a Carmen Lago Arca (1)	La Coruña	15 agosto 1896
44.	D. ^a Sofía Solande Villardell (1)	Barcelona	9 marzo 1905
45.	D. Agustín Lama Alvarez-Falcó (1)	Sevilla	30 julio 1912
46.	D. Pedro López Gonzalo (1)	Granada	25 agosto 1905
47.	D. Doroteo García Vega (1)	Palencia	6 febrero 1907
48.	D. José Suárez Rodríguez (1)	Asturias	18 noviembre 1913
49.	D. José María Real Mariner (1)	Madrid	13 abril 1908
50.	D. ^a María del Carmen Martínez Carvajal (1)	Cáceres	11 noviembre 1900
51.	D. Manuel Cardona Sanz (1)	Valencia	30 diciembre 1909
52.	D. Manuel Ruiz Sanjosé (1)	Zaragoza	17 junio 1907
53.	D. José Luis Herrero Villegas (1)	Palencia	18 julio 1913
54.	D. José María Nogueira Treitas (1)	Valladolid	1 agosto 1894
55.	D. Antonio Pizos Barea (1)	Sevilla	26 abril 1911
56.	D. Ramón Gómez Rabadán (1)	Málaga	12 noviembre 1908
57.	D. Narciso Trenado García-Mohedano (1)	Ciudad Real	18 mayo 1903
58.	D. ^a Pilar Cebrían Moreda (1)	Madrid	3 noviembre 1914
59.	D. ^a Marcela Sagarrio Conde-Fernández (1)	Toledo	4 agosto 1898
60.	D. ^a Emilia Juarros Pérez (1)	Madrid	12 abril 1891
61.	D. Juan Revilla Calzada (1)	Sevilla	22 septiembre 1907
62.	D. Francisco Belda Sanchiz (1)	Valencia	20 abril 1894
63.	D. Manuel Medrano Miguel (1)	Madrid	12 junio 1896
64.	D. Francisco Vidal Gutiérrez (1)	Guadalajara	21 mayo 1901
65.	D. Eloy Moreno Pedraza (1)	Toledo	26 marzo 1893
66.	D. Julio de Hoyos Gómez (1)	Valencia	15 noviembre 1881
67.	D. Ricardo Mifsud Fons (1)	Valencia	23 junio 1893
68.	D. Felipe Gómez Díaz (1)	Cuenca	24 octubre 1914
69.	D. ^a Presentación Castro Mulero (1)	Murcia	8 diciembre 1900
70.	D. Ignacio Caravantes Fernández (1)	Ciudad Real	21 enero 1901
71.	D. ^a Remedios Beltrán González (1)	Zaragoza	10 febrero 1903
72.	D. Vicente Peris Fores (1)	Valencia	14 abril 1908
73.	D. ^a Consuelo Moreno Almodóvar (1)	Ciudad Real	15 octubre 1911
74.	D. Florencio Díaz Izquierdo (1)	Cuenca	23 febrero 1887
75.	D. ^a Decorosa Martínez Puebla (1)	Madrid	25 junio 1905
E.	D. Narciso Villar Santonja (1)	Madrid	27 febrero 1919
76.	D. Alfonso Carretero Biedma (1)	Córdoba	19 julio 1896
77.	D. Luis Sánchez Pineda (1)	Córdoba	3 mayo 1913
78.	D. ^a Josefa Fernández Castillejo (1)	Córdoba	18 junio 1898
79.	D. ^a Amparo Caravantes Fernández (1)	Ciudad Real	1 julio 1899
80.	D. Fernando Rubín de Celis y Escamilla (1)	Córdoba	4 diciembre 1897
81.	D. Alfonso Caminero Barrios (1)	Ciudad Real	1 enero 1911
82.	D. Francisco Fernández Moreno (1)	Albacete	9 mayo 1897
83.	D. José Gómez Gomez (1)	Toledo	28 junio 1907
84.	D. Angel Pérez de Agreda y Peñalva (1)	Madrid	9 abril 1912
85.	D. ^a Matilde Morales Portillo (1)	Sevilla	9 noviembre 1915
86.	D. ^a Tarsila Tebes Expósito (1)	Las Palmas	9 abril 1892

DESTINOS	TOTAL DE SERVICIOS						OBSERVACIONES
	En la clase			Al Estado			
	A.	M.	D.	A.	M.	D.	
Jefatura Agronómica de Valencia	0	1	15	9	7	10	Ingreso: Incorporado Leyes 8 noviembre 1941 y 13 abril 1942. Examen selección.
Ministerio	—	—	—	12	5	29	Ingreso: Incorporado Leyes 8 noviembre 1941 y 13 abril 1942. Nombrado «en comisión». Su puesto en el escalafón es el número 2 (a), de la categoría de 5.000 pesetas.
Ministerio	—	—	—	10	7	10	Idem id. núm. 2 (b), de 5.000 pesetas.
Jefatura Agronómica de León	—	—	—	9	9	4	Idem id. núm. 2 (c), de 5.000 pesetas.
Jefatura Agronómica de Madrid	—	—	—	9	9	4	Idem id. núm. 2 (ch), de 5.000 pesetas.
Ministerio	—	—	—	9	9	3	Idem id. núm. 2 (d), de 5.000 pesetas.
Jefatura Agronómica de Teruel	—	—	—	9	9	2	Idem id. núm. 2 (e), de 5.000 pesetas.
Jefatura Agronómica de Palencia	—	—	—	9	9	0	Idem id. núm. 2 (f), de 5.000 pesetas.
Jefatura Agronómica de Oviedo	—	—	—	9	9	0	Idem id. núm. 2 (g), de 5.000 pesetas.
Ministerio	—	—	—	9	8	29	Idem id. núm. 2 (h), de 5.000 pesetas.
Jefatura Agronómica de Las Palmas	—	—	—	9	8	28	Idem id. núm. 2 (i), de 5.000 pesetas.
Jefatura Agronómica de Jaén	—	—	—	9	8	28	Idem id. núm. 2 (j), de 5.000 pesetas.
Servicio Prov. de Ganadería de Vizcaya	—	—	—	9	9	0	Idem id. núm. 2 (k), de 5.000 pesetas.
Jefatura Agronómica de Lérida	—	—	—	9	8	26	Idem id. núm. 2 (l), de 5.000 pesetas.
Ministerio	—	—	—	9	8	25	Idem id. núm. 2 (ll), de 5.000 pesetas.
Inst. Nal. Investigaciones Agronómicas	—	—	—	9	8	24	Idem id. núm. 2 (m), de 5.000 pesetas.
Jefatura Agronómica de Málaga	—	—	—	9	8	18	Idem id. núm. 2 (n), de 5.000 pesetas.
Jefatura Agronómica de Córdoba	—	—	—	9	8	14	Idem id. núm. 2 (ñ), de 5.000 pesetas.
Jefatura Agronómica de Madrid	—	—	—	9	8	0	Idem id. núm. 2 (o), de 5.000 pesetas.
Ministerio	—	—	—	9	7	6	Idem id. núm. 72 (a), de 4.000 pesetas.
Servicio Represión de Fraudes	—	—	—	9	6	13	Idem id. núm. 72 (b), de 4.000 pesetas.
Jefatura Agronómica de Sevilla	—	—	—	9	6	1	Idem id. núm. 72 (c), de 4.000 pesetas.
Servicio Prov. Ganadería de Tarragona	—	—	—	9	6	0	Idem id. núm. 72 (ch), de 4.000 pesetas.
Distrito Forestal de Guadalajara	—	—	—	9	5	4	Idem id. núm. 72 (d), de 4.000 pesetas.
Centro de Cerealicultura de Madrid	—	—	—	9	5	1	Idem id. núm. 72 (e), de 4.000 pesetas.
Jefatura Agronómica de Alicante	—	—	—	9	4	0	Idem id. núm. 72 (f), de 4.000 pesetas.
Jefatura Agronómica de Barcelona	—	—	—	9	2	22	Idem id. núm. 72 (g), de 4.000 pesetas.
Distrito Forestal de Vizcaya	—	—	—	9	5	10	Idem id. núm. 73 (a), de 4.000 pesetas.
Jefatura Agronómica de Albacete	—	—	—	9	1	14	Idem id. núm. 73 (b), de 4.000 pesetas.
Jefatura Agronómica de Valencia	—	—	—	8	12	1	Ingreso: Incorporado Leyes 8 noviembre 1941 y 13 abril 1942. Nombrado «en comisión». Su puesto en el escalafón es el número 73 (c), de la categoría de 4.000 pesetas.
Jefatura Agronómica de Madrid	—	—	—	8	12	1	Idem id. núm. 73 (ch), de 4.000 pesetas.
Distrito Forestal de Tarragona	—	—	—	8	12	1	Idem id. núm. 73 (d), de 4.000 pesetas.
Estación Naranjera de Levante	—	—	—	8	12	1	Idem id. núm. 73 (e), de 4.000 pesetas.
Jefatura Agronómica de Almería	—	—	—	8	12	1	Idem id. núm. 73 (f), de 4.000 pesetas.
Jefatura Agronómica de Segovia	—	—	—	8	11	18	Idem id. núm. 73 (g), de 4.000 pesetas.
Servicio de Represión de Fraudes	—	—	—	8	11	18	Idem id. núm. 73 (h), de 4.000 pesetas.
Patrimonio Forestal del Estado	—	—	—	8	11	18	Idem id. núm. 73 (i), de 4.000 pesetas. Excedente activo conforme art. 13 Ley 10 marzo 1941.
Jefatura Agronómica de Logroño	—	—	—	8	11	17	Ingreso: Incorporado Leyes 8 noviembre 1941 y 13 abril 1942. Nombrado «en comisión». Su puesto en el escalafón es el número 73 (j), de la categoría de 4.000 pesetas.
Jefatura Agronómica de León	—	—	—	8	11	16	Idem id. núm. 73 (k), de 4.000 pesetas.
Instituto del Libro Español	—	—	—	8	11	13	Idem id. núm. 73 (l), de 4.000 pesetas.
Estación de Química Agrícola de Madrid	—	—	—	8	11	13	Idem id. núm. 73 (ll), de 4.000 pesetas.
Jefatura Agronómica de Sevilla	—	—	—	8	11	4	Idem id. núm. 73 (m), de 4.000 pesetas.
Estación de Viticultura de Valdepeñas	—	—	—	8	10	23	Idem id. núm. 73 (n), de 4.000 pesetas.
Ministerio	—	—	—	8	10	0	Idem id. núm. 73 (ñ), de 4.000 pesetas.
Ministerio	—	—	—	8	10	0	Idem id. núm. 73 (o), de 4.000 pesetas.
Ministerio	—	—	—	8	10	0	Ingreso: Incorporado Leyes 8 noviembre 1941 y 13 abril 1942. Nombrado «en comisión». Su puesto en el escalafón es el número 73 (p), de la categoría de 4.000 pesetas.
Jefatura Agronómica de Ciudad Real	—	—	—	8	9	9	Idem id. núm. 73 (q), de 4.000 pesetas.
Ministerio	—	—	—	8	9	0	Idem id. núm. 73 (r), de 4.000 pesetas.

Número de orden en la clase	NOMBRE Y APELLIDOS	Provincia de su naturaleza	Fecha de su nacimiento
87.	D. ^a Gabriela Casado Castaño (1)	Toledo	18 marzo 1916
88.	D. ^a María de los Dolores Andrade de las Heras (1)	Málaga	28 mayo 1918
89.	D. ^a Margarita Erenas Díaz (1)	Avila	9 agosto 1905
Excedentes			
	D. ^a Josefa Loriga Undabeytia	Madrid	3 febrero 1900
	D. ^a María del Pilar Lozano Viñés	Zaragoza	10 marzo 1905
	D. Manuel Rojas Ramírez	Madrid	9 enero 1910
Categoría de 5.000 pesetas			
1.	D. Salvador Hidalgo Niguez	Madrid	1 marzo 1915
2	D. ^a María Tejedor Seoane	Valladolid	24 noviembre 1906
a)	D. Juan Luengo Tapia	Logroño	16 abril 1909
b)	D. Luis Rodríguez Camuñas y Porras	Madrid	2 febrero 1901
c)	D. ^a Carmen Lago Arca	La Coruña	15 agosto 1896
ch)	D. ^a Sofía Solari de Vinardell	Barcelona	9 marzo 1905
d)	D. Agustín Lama Alvarez-Falcó	Sevilla	30 julio 1912
e)	D. Pedro López González	Granada	25 agosto 1905
f)	D. Doroteo García Vega	Palencia	6 febrero 1907
g)	D. José Suárez Rodríguez	Asturias	18 noviembre 1903
h)	D. José María Real Mariner	Madrid	13 abril 1908
i)	D. ^a María del Carmen Martínez Carvajal	Cáceres	11 noviembre 1900
j)	D. Manuel Cardona Sanz	Valencia	30 diciembre 1909
k)	D. Manuel Ruiz San José	Zaragoza	17 junio 1907
l)	D. José Luis Herrero Villegas	Palencia	18 julio 1913
ll)	D. José María Nogueira Treitgas	Valladolid	1 agosto 1894
m)	D. Antonio Pazos Varea	Sevilla	26 abril 1911
n)	D. Ramón Gómez Rabadán	Málaga	12 noviembre 1908
ñ)	D. Narciso Trenado García Mohedano	Ciudad Real	18 mayo 1903
o)	D. ^a Pilar Cebrián Moreda	Madrid	3 noviembre 1914
3.	D. Manuel Navarro Martínez	Murcia	30 mayo 1869
4.	D. Pedro Grima Carrillo	Almería	18 julio 1869
5.	D. Federico Cuadrado García	Madrid	25 mayo 1870
6.	D. José Jiménez Castellero	Madrid	19 junio 1871
7.	D. Gabriel Escamilla Rodríguez	Córdoba	4 mayo 1874
8.	D. Diego Ballester Guibert	Cádiz	4 julio 1874
9.	D. Benjamín Hernández Núñez	Salamanca	29 marzo 1875
10.	D. Pedro Pérez Muñoz	Jaén	19 mayo 1875
11.	D. Manuel Lalana Vallés	Huesca	21 agosto 1875
12.	D. Cesáreo Pérez Riaza	Guadalajara	10 octubre 1875
13.	D. Antonio Vácaro Lacuadra	Valencia	22 agosto 1876
14.	D. Gabriel Baldasano López	Madrid	5 marzo 1877
15.	D. Jaime Poll Baigés	Tarragona	2 diciembre 1878
16.	D. Maximino Babón Maestro	Valladolid	21 febrero 1879

(1) Los Auxiliares con 6.000 pesetas del número 41 al 89, ambos inclusive, han sido nombrados «en comisión», conforme ascenso alguno dentro de esta categoría hasta tanto la consoliden en propiedad, conservando la categoría administrativa de Administrador Civil, aprobado en 20 de noviembre de 1942 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 4 de diciembre), y el reglamentario hasta consolidar la categoría de 6.000 pesetas.

DESTINOS	TOTAL DE SERVICIOS						OBSERVACIONES
	En la clase			Al Estado			
	A.	M.	D.	A.	M.	D.	
Jefatura Agronómica de Toledo	—			7	9	0	Ingreso: Incorporado Leyes 8 noviembre 1941 y 13 abril 1942. Nombrado «en comisión». Su puesto en el escalafón es el número 82 (a), de la categoría de 4.000 pesetas.
Servicio de Represión de Fraudes	—			7	8	25	Idem id. núm. 82 (b), de 4.000 pesetas.
Jefatura Agronómica de Avila	—			7	4	12	Idem id. núm. 93 (a), de 4.000 pesetas.
	0	4	0	2	10	1	Ingreso: R. O. 1.º febrero 1929. Examen aptitud. Excedente voluntario Orden 30 abril de 1942.
	0	1	27	5	11	5	Ingreso: Por oposición. Excedente voluntario Orden 28 febrero 1942.
	0	6	17	7	5	7	Ingreso: Por oposición. Excedente voluntario Orden 17 junio 1942, conforme artículo 42 Reglamento 7 septiembre 1918.
Centro Cerealicultura de Madrid	0	11	0	9	7	10	Ingreso: Incorporado Leyes 8 noviembre 1941 y 13 abril 1942. Examen selección.
Ministerio	0	11	0	7	4	18	Id. id.
Ministerio	0	11	0	12	5	29	Ingreso: Incorporado Leyes 8 noviembre 1941 y 13 abril 1942. Nombrado Auxiliar 6.000 pesetas «en comisión».
Ministerio	0	11	0	10	7	10	Id. id.
Jefatura Agronómica de León	0	11	0	9	9	4	Id. id.
Jefatura Agronómica de Madrid	0	11	0	9	9	4	Id. id.
Ministerio	0	11	0	9	9	3	Id. id.
Jefatura Agronómica de Teruel	0	11	0	9	9	2	Id. id.
Jefatura Agronómica de Palencia	0	11	0	9	9	0	Id. id.
Jefatura Agronómica de Oviedo	0	11	0	9	9	0	Id. id.
Ministerio	0	11	0	9	8	29	Id. id.
Jefatura Agronómica de Las Palmas	0	11	0	9	8	28	Id. id.
Jefatura Agronómica de Jaén	0	11	0	9	8	28	Id. id.
Servicio Prov. de Ganadería de Vizcaya	0	11	0	9	9	0	Id. id.
Jefatura Agronómica de Lérida	0	11	0	9	8	26	Id. id.
Ministerio	0	11	0	9	8	25	Id. id.
Inst. Nal. Investigaciones Agronómicas	0	11	0	9	8	24	Id. id.
Jefatura Agronómica de Málaga	0	11	0	9	8	18	Id. id.
Jefatura Agronómica de Córdoba	0	11	0	9	8	14	Id. id.
Jefatura Agronómica de Madrid	0	11	0	9	8	0	Id. id.
Tercera División Hidrológico Forestal	0	11	0	9	7	10	Ingreso: Incorporado Leyes 8 noviembre 1941 y 13 abril 1942. Expediente capacidad.
Tercera División Hidrológico Forestal	0	11	0	9	7	10	Id. id.
Estación Agronómica Central	0	11	0	9	7	10	Id. id.
Consejo Superior de Montes	0	11	0	9	7	10	Id. id.
Ministerio	0	11	0	9	7	10	Ingreso: Incorporado Leyes 8 noviembre 1941 y 13 abril 1942.
Quinta División Hidrológico Forestal	0	11	0	9	7	10	Id. id.
Distrito Forestal de Segovia	0	11	0	9	7	10	Id. id.
Distrito Forestal de Jaén	0	11	0	9	7	10	Id. id.
Jefatura Agronómica de Huesca	0	11	0	9	7	10	Id. id.
Ministerio	0	11	0	9	7	10	Id. id.
Segunda División Hidrológico Forestal	0	11	0	9	7	10	Id. id.
Ministerio	0	11	0	9	7	10	Id. id.
Servicio Pr. Ganadería de Barcelona	0	11	0	9	7	10	Id. id.
Distrito Forestal de Badajoz	0	11	0	9	7	10	Id. id.

a la Orden de 20 de noviembre de 1942 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 3 de diciembre), sin que puedan obtener por su puesto en el Escalafón les corresponda conforme al orden definitivo de colocación en la escala Auxiliar de Adm. es el que para cada uno de ellos se indica en la casilla de observaciones, con arreglo al cual irán ascendiendo por turno,

Número de orden en la clase	NOMBRE Y APELLIDOS	Provincia de su naturaleza	Fecha de su nacimiento
17.	D. Nicolás González Ballesteros	Oviedo	23 octubre 1881
18.	D. Bienvenido Ripoll Pallás	Tarragona	25 noviembre 1881
19.	D. ^a Teresa Rodríguez Villanueva	Barcelona	29 diciembre 1881
20.	D. Fernando Martín Rúa	Salamanca	8 enero 1883
21.	D. Pedro Ramos Marcios	Madrid	14 octubre 1883
22.	D. José Taranjo Tártalo	Madrid	16 diciembre 1883
23.	D. José Souvirón Rubio	Málaga	19 octubre 1884
24.	D. Rafael Pradas Barrabín	Málaga	11 noviembre 1884
25.	D. José Luis Bernal Rodríguez	Cádiz	22 agosto 1885
26.	D. ^a María del Rosario Queipo de Llano Sierra	Valladolid	2 octubre 1885
27.	D. Gregorio Fuertes González	Valladolid	28 noviembre 1885
28.	D. Eduardo Comes Mestre	Valencia	25 enero 1886
29.	D. Mario Aguilera Mallis	Murcia	20 agosto 1886
30.	D. José Fernández Salas	Málaga	6 septiembre 1886
31.	D. Miguel Martín-Granizo Rodríguez	León	8 mayo 1887
32.	D. Narciso Arturo Gil Losilla	Huesca	29 octubre 1887
33.	D. Rafael Díaz del Canto	Málaga	2 noviembre 1888
34.	D. Luis Moreno García	Madrid	25 noviembre 1888
35.	D. Manuel González Guarnido	Málaga	21 febrero 1889
36.	D. Ramón Ciria Jareño	Bilbao	29 abril 1889
37.	D. Carlos Antonio López Carrasco	Córdoba	5 noviembre 1889
38.	D. ^a María Josefa Rey Avejer	Albacete	2 enero 1890
39.	D. Tomás Femenia Guzmán	Valencia	9 abril 1890
40.	D. Fernando Sanz de la Vega	Sevilla	9 mayo 1890
41.	D. Juan Gómez-Landero Santías	Madrid	29 julio 1890
42.	D. Félix Emilio Benito Gros	Zaragoza	24 septiembre 1890
43.	D. Jesús Agacino Armas	La Coruña	23 octubre 1890
44.	D. Manuel Soriano Pérez	Madrid	24 febrero 1891
45.	D. José Núñez Machado	Zamora	12 noviembre 1891
46.	D. ^a María de la Luz Sanjuán de las Heras	Murcia	8 enero 1892
47.	D. Emilio Fernández de Gamboa y Pruneda	Madrid	21 enero 1892
48.	D. José María Carrillo Eraso	Soria	21 enero 1892
49.	D. Manuel Gisbert Soler	Valencia	24 marzo 1892
50.	D. Valeriano Pérez López	Madrid	14 mayo 1892
51.	D. Miguel Serra Lafuente	Valencia	23 julio 1892
52.	D. ^a Felipa Pilar Hernández Camarillo	Guadalajara	23 agosto 1892
53.	D. ^a Josefa Gil Vivar	Madrid	25 enero 1893
54.	D. ^a Dolores Díaz Lobón	Guadalajara	4 marzo 1893
55.	D. Amadeo Villanueva Ofate	Cuenca	31 marzo 1893
56.	D. Antonio Pedregosa Saladrigas	Barcelona	16 mayo 1893
57.	D. Alvaro Ureña Jiménez	Madrid	21 diciembre 1893
58.	D. Aurelio Durán Marruedo	Madrid	11 enero 1894
59.	D. José Alvarez Alvarez	Sevilla	7 octubre 1894
60.	D. José Ponce Castro	Huesca	17 marzo 1895
61.	D. José Brian Tejón	Málaga	14 septiembre 1895
62.	D. Victoriano Alonso Rojo	Palencia	12 enero 1896
63.	D. Edefonso Travesedo Almiñana	Madrid	11 marzo 1896
64.	D. ^a Emilia Mestre Lou	Tarragona	29 marzo 1896
65.	D. Luis Barreiro Rodríguez	Alava	20 abril 1896
66.	D. Enrique Carrillo Eraso	Soria	3 junio 1896
67.	D. Ernesto Mendieta Deblás	Jaén	14 diciembre 1896
68.	D. Manuel Tallada Puig	Tarragona	1 enero 1897
69.	D. D rí o Cruz García	Sta. Cruz de Tenerife	24 marzo 1897
70.	D. Ramón Borrrell González	Tarragona	23 julio 1897
71.	D. ^a María del Carmen Rosado Zerón	Málaga	28 agosto 1897
72.	D. Domingo Caballero Caballero	Palencia	14 octubre 1898
73.	D. ^a Elisa Martínez Vime	Madrid	14 noviembre 1898
74.	D. José Julve Jiménez	Valencia	15 noviembre 1898
75.	D. Juan de Dios García Escribano y Rodríguez de Tembleque	Ciudad Real	17 noviembre 1898
76.	D. José Alonso López	Oviedo	19 marzo 1899

DESTINOS	TOTAL DE SERVICIOS						OBSERVACIONES
	En la clase			Al Estado			
	A.	M.	D.	A.	M.	D.	
Ministerio	0	11	0	9	7	10	Ingreso: Incorporado Leyes 8 noviembre.1941 y 13 abril 1942.
Servicio Prov. de Ganadería de Huesca...	0	11	0	9	7	10	Id. id.
Estación Fitosanitaria de Barcelona	0	11	0	9	7	10	Id. id.
Distrito Forestal de Lugo	0	11	0	9	7	10	Id. id.
Distrito Forestal de Cáceres	0	11	0	9	7	10	Id. id.
Consejo Superior de Montes	0	11	0	9	7	10	Id. id.
Séptima División Hidrológico Forestal ...	0	11	0	9	7	10	Id. id.
Servicio Prov. Ganadería de Cádiz	0	11	0	9	7	10	Id. id.
Quinta División Hidrológico Forestal	0	11	0	9	7	10	Id. id.
Ministerio	0	11	0	9	7	10	Id. id.
Servicio Prov. Ganadería de Sevilla	0	11	0	9	7	10	Id. id.
Estación Fitopatología Agrícola Burjasot.	0	11	0	9	7	10	Id. id.
Quinta División Hidrológico Forestal	0	11	0	9	7	10	Id. id.
Séptima División Hidrológico Forestal	0	11	0	9	7	10	Id. id.
Estación Pecuaria de León	0	11	0	9	7	10	Id. id.
Sexta División Hidrológico Forestal	0	11	0	9	7	10	Id. id.
Jefatura Agronómica de Málaga	0	11	0	9	7	10	Id. id.
Distrito Forestal de Zaragoza	0	11	0	9	7	10	Id. id.
Séptima División Hidrológico Forestal ...	0	11	0	9	7	10	Id. id.
Jefatura Agronómica de Madrid	0	11	0	9	7	10	Id. id.
Jefatura Agronómica de Gerona	0	11	0	9	7	10	Id. id.
Ministerio	0	11	0	9	7	10	Id. id.
Estación Fitosanitaria de Valencia	0	11	0	9	7	10	Id. id.
Servicio Prov. de Ganadería de Málaga...	0	11	0	9	7	10	Id. id.
Ministerio	0	11	0	9	7	10	Id. id.
Instituto de Biología Animal	0	11	0	9	7	10	Id. id.
Estación Experimental Agrícola Zaragoza.	0	11	0	9	7	10	Id. id.
Ministerio	0	11	0	9	7	10	Id. id.
Servicio Provincial de Ganadería de Santa Cruz de Tenerife	0	11	0	9	7	10	Id. id.
Estación Agronómica Central	0	11	0	9	7	10	Id. id.
Ministerio	0	11	0	9	7	10	Id. id.
Sexta División Hidrológico Forestal	0	11	0	9	7	10	Id. id.
Segunda División Hidrológico Forestal ...	0	10	0	9	7	10	Id. id.
Jefatura Agronómica de Madrid	0	10	0	9	7	10	Id. id.
Segunda División Hidrológico Forestal ...	0	10	0	9	7	10	Id. id.
Estación Central Ensayo de Semillas	0	10	0	9	7	10	Id. id.
Consejo Agronómico	0	10	0	9	7	10	Id. id.
Distrito Forestal de Valencia	0	10	0	9	7	10	Id. id.
Ministerio	0	10	0	9	7	10	Id. id.
Jefatura Agronómica de Barcelona	0	10	0	9	7	10	Id. id.
Servicio Prov. Ganadería de Guadalajara.	0	10	0	9	7	10	Id. id.
Ministerio	0	10	0	9	7	10	Id. id.
Instituto de Fomento del Cultivo Algodonero. Sevilla.	0	10	0	9	7	10	Id. id.
Distrito Forestal de Huesca	0	10	0	9	7	10	Id. id.
Servicio Prov. de Ganadería de Málaga...	0	10	0	9	7	10	Id. id.
Jefatura Agronómica de Soria	0	10	0	9	7	10	Id. id.
Ministerio	0	10	0	9	7	10	Id. id.
Distrito Forestal de Barcelona	0	10	0	9	7	10	Id. id.
Ministerio	0	10	0	9	7	10	Id. id.
Sexta División Hidrológico Forestal	0	10	0	9	7	10	Id. id.
Distrito Forestal de Jaén	0	11	0	9	7	10	Id. id.
Jefatura Agronómica de Baleares	0	11	0	9	7	10	Id. id.
Distrito Forestal de Sta. Cruz Tenerife...	0	11	0	9	7	10	Id. id.
Estación Viticultura y Elayotecnía Tortosa	0	11	0	9	7	10	Id. id.
Servicio Prov. Ganadería de Murcia	0	11	0	9	7	10	Id. id.
Ministerio	0	11	0	9	7	10	Id. id.
Consejo Superior de Montes	0	11	0	9	7	10	Id. id.
Estación Naranjera de Alcira	0	11	0	9	7	10	Id. id.
Jefatura Agronómica de Jaén	0	11	0	9	7	10	Id. id.
Servicio Prov. de Ganadería de Madrid...	0	11	0	9	7	10	Id. id.

Número de orden en la clase	NOMBRE Y APELLIDOS	Provincia de su naturaleza	Fecha de su nacimiento
77.	D.ª Sagrario Martín Tembleque y Montes	Madrid	22 marzo 1899
78.	D. Ramón Gutiérrez Gómez	Santander	19 mayo 1899
79.	D.ª María Antonia López Galán	Zaragoza	3 junio 1899
80.	D. Luis Martínez González	Madrid	25 agosto 1899
81.	D. Enrique López Puente	Madrid	31 octubre 1899
82.	D. Aniceto Meseguer Lázaro	Valencia	17 enero 1900
83.	D.ª María Luisa García Fernández	Barcelona	6 septiembre 1900
84.	D. Manuel García Recio	Málaga	8 noviembre 1900
85.	D. Enrique Mayor del Hierro	Madrid	6 diciembre 1900
86.	D. Antonio González-Cavada Gamón	Madrid	4 enero 1901
87.	D.ª María del Carmen García García	Madrid	23 mayo 1901
88.	D. Aniano Conde Rodríguez	Cáceres	10 noviembre 1901
89.	D. Rafael Puiggari Anglasesell	Barcelona	21 noviembre 1901
90.	D.ª Concepción Martín Naranjo	Ciudad Real	17 diciembre 1901
91.	D. Tomás Calero Castro	Córdoba	29 diciembre 1901
92.	D. Valero Díaz y Sainz de Baramda	Madrid	11 abril 1902
93.	D. Mateo Moris Ruiz	Jaén	22 mayo 1902
94.	D. Eliseo García Barcina	Burgos	14 junio 1902
95.	D. Luis Pérez Benavides	Valencia	21 julio 1902
96.	D. Juan Martínez Gómez	Madrid	9 julio 1902
97.	D. Enrique Ledesma Malbernat	Málaga	9 agosto 1902
98.	D.ª Irene Villanueva Santamaría	Guadalajara	20 octubre 1902
99.	D.ª María de los Angeles Herrero Frax	Teruel	26 enero 1903
100.	D. José Manuel Grima Caparrós	Almería	18 abril 1903
101.	D. José Canga-Argüelles Ballesteros	Almería	4 mayo 1903
102.	D. Antonio Manresa Llopis	Valencia	20 julio 1903
103.	D.ª María Walma Esteras Cortés	Teruel	11 agosto 1903
104.	D. Jerónimo Navarro Ramírez	Ciudad Real	19 noviembre 1903
105.	D. Roberto Muñoz González	Madrid	7 junio 1903
106.	D. Pablo Clavel Calvifio	Cáceres	15 enero 1904
107.	D. Tulio Coscollano Estevas	Córdoba	15 febrero 1904
108.	D.ª Elvira Gijón Lázaro	Vizcaya	24 febrero 1904
109.	D.ª María Luisa Rodríguez Vilarifio Regueira	Madrid	2 marzo 1904
110.	D. Juan Fernández del Pino Pozueta	Madrid	20 abril 1904
111.	D.ª Luisa Moris Ruiz	Jaén	30 junio 1904
112.	D.ª Carmen Garza Cordeiro	Orense	6 agosto 1904
113.	D. Angel Calonge Orte	Soria	7 septiembre 1904
114.	D. Juan Santaolalía Solsona	Barcelona	24 septiembre 1904
Excedentes			
	D.ª Angela Carral López	Madrid	1 marzo 1913
	D. Lorenzo Marco Baró	Barcelona	11 mayo 1912
	D. Raúl González Ruiz Verdejo	Albacete	27 agosto 1901
	D. Vicente Chalons Ramirez	Madrid	5 abril 1889
	D. Eduardo Medina Virgil	Tarragona	27 febrero 1892
	D. Fernando Monar Peláez	Santander	3 enero 1897
	D. Pablo Ovies Brid	Oviedo	24 diciembre 1894
	D. Francisco Carbonell Almenar	Valencia	17 febrero 1902
Categoría de 4.000 pesetas			
1.	D.ª M.ª del Carmen Portas y Caria-Chicano	Cádiz	30 septiembre 1904
2.	D. José María Ruiz-Conejo Juarros	Madrid	30 septiembre 1904
3.	D. Benito Cormenzana Martínez	Vizcaya	7 diciembre 1904
4.	D. Domingo Cruz Díaz	Sta. Cruz de Tenerife	17 enero 1905
5.	D.ª María Gracia Pérez Bocanegra	Sevilla	22 febrero 1905

DESTINOS	TOTAL DE SERVICIOS						OBSERVACIONES
	En la clase			Al Estado			
	A.	M.	D.	A.	M.	D.	
Jefatura Agronómica de Madrid	0	11	0	9	7	10	Ingreso: Incorporado Leyes 8 noviembre 1941 y 13 abril 1942.
Jefatura Agronómica de Santander	0	11	0	9	7	10	Id. id.
Jefatura Agronómica de Castellón	0	11	0	9	7	10	Id. id.
Ministerio	0	11	0	9	7	10	Id. id.
Ministerio	0	11	0	9	7	10	Id. id.
Estación Arroceras de Sueca	0	11	0	9	7	10	Id. id.
Distrito Forestal de Madrid	0	11	0	9	7	10	Id. id.
Distrito Forestal de Málaga	0	11	0	9	7	10	Id. id.
Estación Central Ensayo de Semillas	0	11	0	9	7	10	Id. id.
Ministerio	0	11	0	9	7	10	Id. id.
Ministerio	0	11	0	9	7	10	Id. id.
Ministerio	0	11	0	9	7	10	Id. id.
Servicio Prov. de Ganadería de Baleares.	0	11	0	9	7	10	Id. id.
Jefatura Agronómica de Ciudad Real	0	11	0	9	7	10	Id. id.
Jefatura Agronómica Sta. Cruz Tenerife.	0	11	0	9	7	10	Id. id.
Ministerio	0	11	0	9	7	10	Id. id.
Jefatura Agronómica de Córdoba	0	11	0	9	7	10	Id. id.
Servicio Prov. Ganadería de Burgos	0	11	0	9	7	10	Id. id.
Séptima División Hidrológico Forestal ...	0	11	0	9	7	10	Id. id.
Servicio Prov. Ganadería de Madrid	0	11	0	9	7	10	Id. id.
Servicio Prov. Ganadería de Granada ...	0	11	0	9	7	10	Id. id.
Estación Central Ensayo de Semillas	0	11	0	9	7	10	Id. id.
Distrito Forestal de Valencia	0	11	0	9	7	10	Id. id.
Tercera División Hidrológico Forestal	0	11	0	9	7	10	Id. id.
Ministerio	0	11	0	9	7	10	Id. id.
Jefatura Agronómica de Murcia	0	11	0	9	7	10	Id. id.
Ministerio	0	11	0	9	7	10	Id. id.
Servicio Prov. Ganadería de Ciudad Real.	0	10	28	9	7	10	Id. id.
Ministerio	0	9	12	9	7	10	Id. id.
Jefatura Agronómica de Cáceres	0	9	9	9	7	10	Id. id.
Inst. Nal. Investigaciones Agronómicas ...	0	8	12	9	7	10	Id. id.
Ministerio	0	6	25	9	7	10	Id. id.
Ministerio	0	5	29	9	7	10	Id. id.
Ministerio	0	5	21	9	7	10	Id. id.
Servicio Prov. de Ganadería de Córdoba.	0	5	11	9	7	10	Id. id.
Jefatura Agronómica de Avila	0	5	8	9	7	10	Id. id.
Distrito Forestal de Navarra	0	1	15	9	7	10	Id. id.
Primera División Hidrológico Forestal ...	0	0	14	9	7	10	Id. id.
	0	3	15	7	5	16	Ingreso: Por oposición. Excedente voluntario Orden 10 octubre 1941.
	0	0	17	7	4	15	Idem id. Excedente voluntario Orden 16 julio 1941.
	0	10	16	9	6	26	Ingreso: Incorporado Leyes 8 noviembre 1941 y 13 abril 1942. Excedente voluntario Orden 11 noviembre 1942.
	0	5	20	9	2	4	Idem id. id. Orden 20 junio 1942.
	0	5	1	9	1	10	Idem id. id. Orden 7 mayo 1942.
	0	1	10	8	9	29	Idem id. id. Orden 19 febrero 1942.
	0	1	16	8	9	26	Idem id. id. Orden 16 febrero 1942.
	0	0	3	8	9	19	Idem id. id. Orden 3 enero 1942.
Quinta División Hidrológico Forestal	0	11	0	9	7	10	Ingreso: Incorporado Leyes 8 noviembre 1941 y 13 abril 1942.
Consejo Superior de Montes	0	11	0	9	7	10	Id. id.
Jefatura Agronómica de Vizcaya	0	11	0	9	7	10	Id. id.
Distrito Forestal de Sta. Cruz Tenerife	0	11	0	9	7	10	Id. id.
Servicio Prov. de Ganadería de Soria	0	11	0	9	7	10	Id. id.

Número de orden en la clase	NOMBRE Y APELLIDOS	Provincia de su naturaleza	Fecha de su nacimiento
E.	D. José Merino Prieto	Madrid	15 marzo 1905
6.	D. Agapito Vélez de Mendizábil Fuldain	Alava	23 marzo 1905
7.	D. ^a Adelaida Gallardo Arce	Málaga	28 agosto 1905
8.	D. Eduardo Medina González	Málaga	5 noviembre 1905
9.	D. Rafael Garcerán Pollés	Barcelona	3 noviembre 1906
10.	D. Estanislao Boga Puente	Toledo	11 noviembre 1906
11.	D. ^a Josefina Sáez Orive	Alava	23 noviembre 1906
12.	D. Aivaró Guadaño Peñalver	Madrid	2 abril 1907
13.	D. Julio Bravo Salinas	Málaga	5 mayo 1907
E.	D. ^a Carmen Miranda Díaz	Madrid	15 mayo 1907
14.	D. ^a Remedios Sánchez García	Lugo	15 mayo 1907
15.	D. Víctor Ovies Morán	Oviedo	23 mayo 1907
16.	D. Romualdo García Rodríguez	Madrid	12 julio 1907
17.	D. Manuel Guerra Peña	Madrid	4 septiembre 1907
18.	D. Rafael Mateo-Guerrero Calvo	Madrid	3 octubre 1907
19.	D. Carlos Ballesteros Sierra	Madrid	27 noviembre 1907
20.	D. ^a M. ^a de la Concepción Puerta González	Madrid	6 diciembre 1907
21.	D. Arturo Chaguaceda Vega	León	15 febrero 1908
22.	E. ^a Juana Guijarro Gil	Segovia	18 febrero 1908
23.	E. ^a María del Pilar Martín Antolínez	Jaén	23 febrero 1908
24.	D. José Gil Francés	Logroño	7 marzo 1908
25.	D. Laurentino Alegre Cueto	León	16 abril 1908
26.	D. Agapita Torre Herrera	Logroño	28 abril 1908
27.	D. Horacio García Arteaga	León	27 junio 1908
28.	D. Antonio Fernández Salas	Málaga	5 agosto 1908
29.	D. ^a Celia García Carazo	Madrid	6 agosto 1908
30.	D. ^a María del Pilar García-Riestra Rey	Madrid	12 octubre 1908
31.	D. Enrique Rodrigo Martínez	Guadalajara	13 octubre 1908
32.	D. Enrique Ruiz del Portal López de Uralde	Málaga	16 octubre 1908
33.	D. Manuel Quintero López	Lugo	9 noviembre 1908
34.	D. Esteban Alejandro Zaballa Beascochea	Vizcaya	16 febrero 1909
35.	D. ^a Isabel Pérez Villamil Vallecas	Oviedo	4 marzo 1909
36.	D. Manuel Rodríguez Pérez	Málaga	22 marzo 1909
37.	D. ^a María del Carmen Sañudo Palma	Santander	3 abril 1909
38.	D. Diego Alonso Gómez	Zamora	17 mayo 1909
39.	D. Juan López Fraile	Toledo	13 enero 1909
40.	D. Antonio Cabrera Roig	Valencia	30 junio 1909
41.	D. Daniel Bartoméu Palomo	Madrid	16 julio 1909
42.	D. ^a María del Pilar Morales Velasco	Madrid	17 septiembre 1909
43.	D. Joaquín Muñoz Sevilla	Málaga	30 octubre 1909
E	D. ^a Gregoria Ríofrío Molina	Madrid	24 abril 1910
44.	D. Gabriel Perrín Millán	Madrid	7 mayo 1910
45.	D. José Santamaría Moratilla	Madrid	27 junio 1910
46.	D. ^a Marina García Cuesta	Madrid	19 julio 1910
47.	D. Pedro Sánchez Pombo	Lugo	10 noviembre 1910
48.	D. Arturo Farcy Millares	Las Palmas	9 diciembre 1910
49.	D. Miguel Canales Herrero	Santander	11 diciembre 1910
50.	D. César Merino Bermúdez	Jaén	19 diciembre 1910
51.	D. ^a María del Socorro Ramajos Prada	Zamora	25 abril 1911
52.	D. José Gutiérrez Rueda	Málaga	27 septiembre 1911
53.	D. ^a Consuelo Vicent Pascual	Alicante	22 diciembre 1911
54.	D. ^a María del Carmen Orcajo Layna	Madrid	17 agosto 1912
55.	D. Vicente Villar Cristino	Jaén	10 enero 1913
56.	D. Jorge Bermúdez Gállego	Albacete	12 marzo 1913
57.	D. Francisco Paguillo Pozo	Sevilla	3 julio 1913

DESTINOS	TOTAL DE SERVICIOS						OBSERVACIONES
	En la clase			Al Estado			
	A.	M.	D.	A.	M.	D.	
Patrimonio Forestal del Estado	0	11	0	9	7	10	Ingreso: Incorporado. Excedente activo artículo 13 Ley 10 marzo 1941.
Estación de Mejora del Cultivo de la Patata de Alava	0	11	0	9	7	10	Incorporado: Leyes 8 noviembre 1941 y 13 abril 1942.
Jefatura Agronómica de Málaga	0	11	0	9	7	10	Id. id.
Jefatura Agronómica de Málaga	0	11	0	9	7	10	Id. id.
Servicio Prov. Ganadería de Barcelona ...	0	11	0	9	7	10	Id. id.
I. Forestal Investigaciones y Experiencias. Ministerio	0	11	0	9	7	10	Id. id.
Ministerio	0	11	0	9	7	10	Id. id.
Cuarta División Hidrológico Forestal	0	11	0	9	7	10	Id. id.
Jefatura Agronómica de Barcelona	0	11	0	9	7	10	Id. id.
Patrimonio Forestal del Estado	0	11	0	9	7	10	Ingreso: Incorporada Leyes 8 noviembre 1941 y 13 abril 1942. Excedente activo artículo 13 Ley 10 marzo 1941.
Servicio Prov. de Ganadería de Lugo	0	11	0	9	7	10	Ingreso: Incorporado Leyes 8 noviembre 1941 y 13 abril 1942.
Ministerio	0	11	0	9	7	10	Id. id.
Cuarta División Hidrológico Forestal	0	11	0	9	7	10	Id. id.
Ministerio	0	11	0	9	7	10	Id. id.
Ministerio	0	11	0	9	7	10	Id. id.
Ministerio	0	11	0	9	7	10	Id. id.
Estación Horticultura de Aranjuez	0	11	0	9	7	10	Id. id.
Distrito Forestal de León	0	11	0	9	7	10	Id. id.
Ministerio	0	11	0	9	7	10	Id. id.
Ministerio	0	11	0	9	7	10	Id. id.
Distrito Forestal de Las Palmas	0	11	0	9	7	10	Id. id.
Jefatura Agronómica de Oviedo	0	11	0	9	7	10	Id. id.
Ministerio	0	11	0	9	7	10	Id. id.
Distrito Forestal de León	0	11	0	9	7	10	Id. id.
Séptima División Hidrológico Forestal	0	11	0	9	7	10	Id. id.
Ministerio	0	11	0	9	7	10	Id. id.
Ministerio	0	11	0	9	7	10	Id. id.
Jefatura Agronómica de Alava	0	11	0	9	7	10	Id. id.
Séptima División Hidrológico Forestal	0	11	0	9	7	10	Id. id.
Ministerio	0	11	0	9	7	10	Id. id.
Ministerio	0	11	0	9	7	10	Id. id.
Instituto de Biología Animal	0	11	0	9	7	10	Id. id.
Jefatura Agronómica de Málaga	0	11	0	9	7	10	Id. id.
Ministerio	0	11	0	9	7	10	Id. id.
Ministerio	0	11	0	9	7	10	Id. id.
Distrito Forestal de Teruel	0	11	0	9	7	10	Id. id.
Jefatura Agronómica de Valencia	0	11	0	9	7	10	Id. id.
Distrito Forestal de Valencia	0	11	0	9	7	10	Id. id.
Distrito Forestal de Valencia	0	11	0	9	7	10	Id. id.
Distrito Forestal de Cádiz	0	11	0	9	7	10	Id. id.
Patrimonio Forestal del Estado	0	11	0	9	7	10	Idem id. Excedente activo art. 13 Ley 10 marzo de 1941.
Distrito Forestal de Guadalajara	0	11	0	9	7	10	Ingreso: Incorporado Leyes 8 noviembre 1941 y 13 abril 1942.
Séptima División Hidrológico Forestal	0	11	0	9	7	10	Id. id.
Consejo Superior de Montes	0	11	0	9	7	10	Id. id.
Jefatura Agronómica de Lugo	0	11	0	9	7	10	Id. id.
Servicio Prov. Ganadería Las Palmas.....	0	11	0	9	7	10	Id. id.
Jefatura Agronómica de Santander	0	11	0	9	7	10	Id. id.
Servicio Prov. Ganadería de Córdoba	0	11	0	9	7	10	Id. id.
Ministerio	0	11	0	9	7	10	Id. id.
Séptima División Hidrológico Forestal	0	11	0	9	7	10	Id. id.
Distrito Forestal de Valencia	0	11	0	9	7	10	Id. id.
Ministerio	0	11	0	9	7	10	Id. id.
Distrito Forestal de Jaén	0	11	0	9	7	10	Id. id.
Ministerio	0	11	0	9	7	10	Id. id.
Inst. Fomento Cultivo Algodonero Sevilla.	0	11	0	9	7	10	Id. id.

Número de orden en la clase	NOMBRE Y APELLIDOS	Provincia de su naturaleza	Fecha de su nacimiento
58.	D. José Olmo Fernández	Almería	23 julio 1913
59.	D. Roberto de la Cruz Torres	Madrid	3 octubre 1913
60.	D. Angel Rapallo Abad	Madrid	3 septiembre 1914
61.	L. José Saenz Diaz	Sevilla	26 septiembre 1914
62.	D. ^a Lucrecia Martínez Mena	Málaga	27 diciembre 1914
E.	D. ^a Carmen Martín Maroto	Madrid	4 enero 1915
63.	D. ^a María de la Concepción Domínguez García	Las Palmas	6 febrero 1915
64.	D. ^a Purificación Ruiz Rodríguez	Toledo	16 febrero 1915
65.	D. ^a Carmen Jiménez Pásaro	Madrid	22 febrero 1915
66.	D. ^a Josefina Theus García	Navarra	4 abril 1915
67.	D. Joaquín Selgas Travesedo	Madrid	23 abril 1915
68.	D. Antonio Javaloyes Belso	Alicante	27 abril 1915
69.	L. ^a María del Rosario Soto Cordón	Logroño	18 mayo 1915
70.	D. Alfonso Heredia Fernández	Málaga	1 junio 1915
71.	D. ^a Rita García-Alvarez	Orense	27 septiembre 1915
72.	D. Balbino Fuentes González	Jáen	17 octubre 1915
a)	D. ^a Marcela Sagrario Condé Fernández	Toledo	4 agosto 1898
b)	D. ^a Emilia Juarros Pérez	Madrid	12 abril 1891
c)	D. Juan Revilla Calzada	Sevilla	22 septiembre 1907
ch)	D. Francisco Belda Sanchiz	Valencia	20 abril 1894
d)	D. Manuel Medrano Miguel	Madrid	12 junio 1896
e)	D. Francisco Vidal Gutiérrez	Guadalajara	21 mayo 1901
f)	D. Eloy Moreno Pedraza	Toledo	26 marzo 1893
g)	D. Julio de Hoyos Gómez	Valencia	15 noviembre 1881
73.	D. Juan Alarcón Hernández	Madrid	27 diciembre 1912
a)	D. Ricardo Mifsud Fons	Valencia	23 junio 1893
b)	D. Felipe Gómez Díaz	Cuenca	24 octubre 1914
c)	D. ^a Presentación Castro Mulero	Murcia	8 diciembre 1900
ch)	D. Ignacio Cervantes Fernández	Ciudad Real	21 enero 1901
d)	L. ^a Remedios Baltrán González	Zaragoza	10 febrero 1913
e)	D. Vicente Peris Fores	Valencia	14 abril 1908
f)	D. ^a Consuelo Moreno Almodóvar	Ciudad Real	15 octubre 1911
g)	D. Florencio Díaz Izquierdo	Cuenca	23 febrero 1887
h)	D. ^a Decorosa Martínez Puebla	Madrid	25 junio 1905
i)	D. Narciso Villar Santonja	Madrid	22 febrero 1919
j)	D. Alfonso Carretero Biedma	Córdoba	19 julio 1896
k)	D. Luis Sánchez Pineda	Córdoba	3 mayo 1913
l)	D. ^a Josefa Fernández Castillejo	Córdoba	18 junio 1898
ll)	D. ^a Amparo Cervantes Fernández	Ciudad Real	1 julio 1899
m)	D. Fernando Rubín de Celis y Escamilla	Córdoba	4 diciembre 1897
n)	D. Alfonso Caminero Barrio	Ciudad Real	1 enero 1911
ñ)	D. Francisco Fernández Moreno	Albacete	9 mayo 1897
o)	D. José Gómez Gómez	Toledo	28 junio 1907
p)	D. Angel Pérez de Agreda y Peñalva	Madrid	9 abril 1912
q)	D. ^a Matilde Morales Portillo	Sevilla	9 noviembre 1915
r)	D. ^a Tarsila Febles Expósito	Las Palmas	9 abril 1892
74.	D. José Calaf Borrás	Lérida	16 mayo 1888
75.	D. Gerardo Barroeta Prichard	Madrid	22 junio 1907
76.	D. Salvador Fernández Gavira	Málaga	4 diciembre 1909
77.	D. Angel Rael Rodríguez	Madrid	8 junio 1907
78.	D. José Esteve Vera	Madrid	2 abril 1906
79.	D. Rafael Martínez Gimeno	Cuenca	6 octubre 1905
80.	D. Salvador Rivadulla Arellano	Segovia	12 marzo 1903
81.	D. Enrique Laza Palacio	Málaga	12 diciembre 1904

DESTINOS	TOTAL DE SERVICIOS						OBSERVACIONES
	En la clase			Al Estado			
	A.	M.	D.	A.	M.	D.	
Distrito Forestal de Málaga	0	11	0	9	7	10	Ingreso: Incorporado Leyes 8 noviembre 1941 y 13 abril 1942.
Distrito Forestal de Oronse	0	11	0	9	7	10	Id. id.
Ministerio	0	11	0	9	7	10	Id. id.
Jefatura Agronómica de Sevilla	0	11	0	9	7	10	Id. id.
Distrito Forestal de Málaga	0	11	0	9	7	10	Id. id.
Patrimonio Forestal del Estado	0	11	0	9	7	10	Idem id. Excedente activo art. 13 Ley 10 marzo 1941.
Ministerio	0	11	0	9	7	10	Ingreso: Incorporado Leyes 8 noviembre 1941 y 13 abril 1942.
Ministerio	0	11	0	9	7	10	Id. id.
Consejo Superior de Montes	0	11	0	9	7	10	Id. id.
Ministerio	0	11	0	9	7	10	Id. id.
Ministerio	0	11	0	9	7	10	Id. id.
Estación Sericultura de Murcia	0	11	0	9	7	10	Id. id.
Ministerio	0	11	0	9	7	10	Id. id.
Jefatura Agronómica de Málaga	0	11	0	9	7	10	Id. id.
Consejo Agronómico	0	11	0	9	7	10	Id. id.
Distrito Forestal de Jaén	0	11	0	9	7	10	Id. id.
Ministerio	0	11	0	9	7	6	Idem id. Nombrada Auxiliar 6.000 pesetas «en comisión».
Servicio Represión de Fraudes	0	11	0	9	6	13	Id. id.
Jefatura Agronómica de Sevilla	0	11	0	9	6	1	Id. id.
Servicio Prov. Ganadería de Tarragona ...	0	11	0	9	6	0	Id. id.
Distrito Forestal de Guadalajara	0	11	0	9	5	4	Id. id.
Centro Cerealicultura de Madrid	0	11	0	9	5	1	Id. id.
Jefatura Agronómica de Alicante	0	11	0	9	4	0	Id. id.
Jefatura Agronómica de Barcelona	0	11	0	9	2	22	Id. id.
Centro Cerealicultura de Madrid	0	11	0	9	1	26	Incorporado: Leyes 8 noviembre 1941 y 13 abril 1942.
Distrito Forestal de Vizcaya	0	11	0	9	5	10	Idem id. Nombrado Auxiliar 6.000 pesetas «en comisión».
Jefatura Agronómica de Albacete	0	11	0	9	1	14	Id. id.
Jefatura Agronómica de Valencia	0	11	0	8	12	1	Id. id.
Jefatura Agronómica de Madrid	0	11	0	8	12	1	Id. id.
Distrito Forestal de Tarragona	0	11	0	8	12	1	Id. id.
Estación Naranjero de Levante	0	11	0	8	12	1	Id. id.
Jefatura Agronómica de Almería	0	11	0	8	12	1	Id. id.
Jefatura Agronómica de Segovia	0	11	0	8	11	18	Id. id.
Servicio Represión de Fraudes	0	11	0	8	11	18	Id. id.
Patrimonio Forestal del Estado	0	11	0	8	11	18	Idem id. Excedente activo art. 13 Ley 10 marzo 1941.
Jefatura Agronómica de Logroño	0	11	0	8	11	17	Ingreso: Incorporado Leyes 8 noviembre 1941 y 13 abril 1942. Nombrado Auxiliar 6.000 pesetas «en comisión».
Jefatura Agronómica de León	0	11	0	8	11	16	Id. id.
Instituto del Libro Español	0	11	0	8	11	13	Id. id.
Estación de Química Agrícola de Madrid ..	0	11	0	8	11	13	Id. id.
Jefatura Agronómica de Sevilla	0	11	0	8	11	4	Id. id.
Estación de Viticultura de Valdepeñas ...	0	11	0	8	10	23	Id. id.
Ministerio	0	11	0	8	10	0	Id. id.
Ministerio	0	11	0	8	10	0	Id. id.
Ministerio	0	11	0	8	10	0	Id. id.
Jefatura Agronómica de Ciudad Real	0	11	0	8	9	9	Id. id.
Ministerio	0	11	0	8	9	0	Id. id.
Jefatura Agronómica de Lérida	0	11	0	8	8	10	Ingreso: Incorporado Leyes 8 noviembre 1941 y 13 abril 1942.
Ministerio	0	11	0	8	8	10	Id. id.
Distrito Forestal de Málaga	0	11	0	8	8	10	Id. id.
Sexta División Hidrológico Forestal	0	11	0	8	6	1	Id. id.
Distrito Forestal de Madrid	0	11	0	8	5	25	Id. id.
Jefatura Agronómica de Cuenca	0	11	0	8	8	13	Id. id.
Estación Cerealicultura de Lorca	0	11	0	8	5	10	Id. id.
Distrito Forestal de Sevilla	0	11	0	8	3	23	Id. id.

Número de orden en la clase	NOMBRE Y APELLIDOS	Provincia de su naturaleza	Fecha de su nacimiento
82.	D. Cayetano Puig y Alonso de Medina	Tarragona	29 noviembre 1897
a)	D. ^a Gabriela Casado Castaño	Toledo	18 marzo 1916
b)	D. ^a María de los Dolores Andrade de las Heras	Málaga	28 mayo 1918
83.	D. Julio Barba Martín	Salamanca	15 julio 1883
84.	D. José María Sánchez González	Granada	17 noviembre 1894
85.	D. Juan García Moreno	Córdoba	19 abril 1897
86.	D. ^a Consueño Pérez Paulino	Badajoz	29 noviembre 1901
87.	D. ^a María del Carmen Pou Tejero	Avila	19 octubre 1902
88.	D. Anacleto Izuel Gracia	Madrid	26 junio 1903
89.	D. ^a Emilia Ibáñez Cortés	Huesca	18 julio 1904
90.	D. Teodoro Jesús Reguera Monzón	Valladolid	1 abril 1906
91.	D. ^a María Josefa Lardiés Solano	Huesca	18 septiembre 1909
92.	D. Santos García Sanz	Madrid	23 agosto 1912
93.	D. Manuel Díaz Pérez	Valladolid	16 diciembre 1917
a)	D. ^a Margarita Erenas Díaz	Avila	9 agosto 1905
94.	D. Francisco Navarro Verdú	Las Palmas	22 agosto 1908
95.	D. José Roldán González	Sevilla	5 abril 1906
96.	D. Ricardo Vicente Arche Gálvez	Madrid	19 febrero 1890
97.	D. ^a Dolores Vázquez de las Heras	Valladolid	2 julio 1914
98.	D. ^a María Vázquez de las Heras	Baleares	28 julio 1918
99.	D. José Montes Naranjo	Sevilla	7 octubre 1897
100.	D. Luis Fortes Arnáu	Filipinas	17 septiembre 1915
101.	D. ^a Carmen Sal Rosillo	Madrid	1 abril 1913
102.	D. Venancio Cañivano García	Zamora	18 mayo 1901
103.	D. José Moreno Danglada	Cádiz	19 diciembre 1913
104.	D. ^a María de las Maravillas Ruiz de Assih y Musso	Madrid	20 diciembre 1915
105.	D. ^a Carmen García Villafaina	Badajoz	15 febrero 1911
106.	D. ^a María de Aguilera Gamoneda	Madrid	16 mayo 1922
107.	D. Antonio Nieto Araque	Valladolid	12 enero 1897
108.	D. Francisco Torregrosa Maestre	Alicante	2 febrero 1924
109.	D. ^a Margarita Rodríguez del Val	Valladolid	14 octubre 1917
110.	D. ^a Herminia Apellániz Alosua	Burgos	2 enero 1920
111.	D. ^a María del Carmen Deleito García	Madrid	18 abril 1919
112.	D. ^a María del Carmen García Sánchez	Madrid	11 agosto 1914
113.	D. ^a Encarnación Fernández Francolí	Madrid	25 marzo 1918
114.	D. ^a María del Carmen Pérez López	Melilla	18 enero 1918
115.	D. ^a María de las Mercedes Lorente Toribio	Teruel	22 septiembre 1924
116.	D. ^a María de la Gloria López Amador	Madrid	31 enero 1924
117.	D. ^a María Teresa Barranco Lama	Córdoba	15 septiembre 1919
118.	D. ^a María González de Castejón y Martínez de Plsón	Soria	2 agosto 1916
119.	D. ^a Rosa Elia Molano Fernández	Paraguay	26 septiembre 1910
120.	D. ^a María del Pilar Miranda de Onís	Salamanca	1 septiembre 1919
121.	D. ^a Carmen García Vicente	Madrid	11 agosto 1914
122.	D. Manuel Soriano Torres	Madrid	24 febrero 1918
123.	D. ^a María Teresa Piernavieja del Pozo	Las Palmas	31 diciembre 1913
124.	D. ^a María Victoria Corralza Sáez	Madrid	19 julio 1921
125.	D. ^a María de los Dolores Milagros Allende González	Madrid	10 junio 1919
126.	D. ^a Julia Sánchez Bueno	Madrid	22 diciembre 1924
127.	D. ^a Josefina Delgado Pifiar	Guadalajara	17 marzo 1920
128.	D. ^a Asunción Vidal Ramos	Oviedo	6 enero 1924
129.	D. ^a Mercedes Castro Martín	Madrid	8 diciembre 1920
130.	D. ^a María del Pilar Campos Notario	Madrid	6 enero 1922
131.	D. ^a María de la Concepción Benaiges Smith	Madrid	5 agosto 1917
132.	D. ^a María Sánchez Bueno	Madrid	28 febrero 1922
133.	D. ^a Macrina Teresa Sáez Soldevilla	Logroño	14 enero 1913
134.	D. ^a Carmen Nieves Suárez	La Coruña	23 abril 1910
135.	D. ^a María Sagrario-González Martín	Toledo	18 diciembre 1912

Número de orden en la clase	NOMBRE Y APELLIDOS	Provincia de su naturaleza	Fecha de su nacimiento
136.	D. ^a Sebastiana Rodríguez Lillo	Jaén	30 julio 1919
137.	D. ^a Julia Jiménez Frutos	Avila	19 agosto 1909
138.	D. ^a Ana María Guijarro y López de Mendoza	Madrid	10 marzo 1923
139.	D. Enrique Peñaranda García	Logroño	7 abril 1925
140.	D. José Rodríguez Torre	Orense	2 enero 1917
141.	D. José García López	Almería	19 abril 1915
142.	D. ^a Emilia Deza Bonet	Orense	24 abril 1923
143.	D. ^a María del Pilar Martínez Gutiérrez	Badajoz	5 noviembre 1911
144.	D. ^a María de la Esperanza Andrés Michelena	Navarra	1 agosto 1920
145.	D. ^a María del Carmen Quintero Domínguez	Cuenca	16 mayo 1923
146.	D. Máximo Egea de Lamo	Murcia	10 enero 1913
147.	D. Juan Luengo Camps	Badajoz	5 noviembre 1910
148.	D. Miguel Angel Muñoz Pelegrí	Lérida	6 marzo 1922
149.	D. ^a María del Carmen Ruiz Assín y Musso	Murcia	13 septiembre 1917
150.	D. Luis Rodrigo de Juan Fernández	Zamora	30 julio 1922
151.	D. ^a Teresa Liter Curieses	Palencia	17 noviembre 1920
152.	D. Antonio Orejas Morago	Madrid	5 febrero 1921
153.	D. ^a Sagrario Melero Cuéllar	Valladolid	27 abril 1922
154.	D. Manuel Sánchez Bilbao	Madrid	31 enero 1922
155.	D. Félix León Meigar	Ciudad Real	12 junio 1913
156.	D. Andrés Antonio Plaza Lerena	Logroño	12 junio 1919
157.	D. ^a Justina Gómez Martínez	Burgos	17 septiembre 1908
158.	D. ^a Rosalía Reness Sanahuja	Madrid	14 agosto 1908
159.	D. Juan Boza de Lora	Madrid	24 enero 1926
160.	D. Segundo Mongil Alvarez	Santander	3 mayo 1923
161.	D. ^a Luisa García Pascua	Huesca	6 junio 1923
162.	D. ^a Natividad Escobedo Carnicer	Zaragoza	5 enero 1920
163.	D. Pedro Gómez Pérez	Burgos	1 febrero 1920
164.	D. ^a Julia Hernández López	Madrid	4 diciembre 1920
165.	D. ^a Irene de la Morena Agudo	Madrid	18 septiembre 1911
166.	D. Bernardo Garrido Romero	Córdoba	20 junio 1921
167.	D. ^a María del Carmen Liró Berro	Jaén	15 septiembre 1921
168.	D. ^a Sagrario Delgado García	Cuenca	4 enero 1922
169.	D. ^a María de los Angeles de Torres Abréu	Málaga	30 diciembre 1922
170.	D. Francisco Lafior Sánchez	Avila	3 diciembre 1921
171.	D. Carlos Sánchez Sendín	Salamanca	10 marzo 1919
172.	D. ^a Carmen Rolando Pérez	Madrid	9 diciembre 1906
173.	D. ^a Mariana Fernández Francoí	Madrid	24 diciembre 1919
174.	D. Jesús Alvarez Varela	Lugo	3 agosto 1911
175.	D. ^a Carmen Santacana Martín	Madrid	27 noviembre 1922
176.	D. Santiago Ignacio Elejalde Arroyo	Vizcaya	25 junio 1918
177.	D. Jesús Fernández Monjardín	Oviedo	3 enero 1916
178.	D. ^a Rosenda Rueda Burckhart	Barcelona	18 octubre 1916
179.	D. ^a Elisa Tomé Alonso	Lugo	8 agosto 1913
180.	D. Aureliano Martínez Gómez	Toledo	20 mayo 1919
181.	D. Paulino Medina Zornoza	Albacete	3 agosto 1914
182.	D. ^a Ana Herrero Mateos	Segovia	1 mayo 1916
183.	D. José Mira Marco	Alicante	15 mayo 1919
184.	D. ^a María Luisa Egea Groizard	Albacete	11 septiembre 1917
185.	D. ^a Antonia Amparo Cuadrillero Sicluna	Almería	30 diciembre 1918
186.	D. ^a Ana Agustina Pedregal de la Fuente	Madrid	1 septiembre 1914
187.	D. José Lázaro Laso	Guadalajara	20 marzo 1918
188.	D. Josefina Céniga Polidura	Madrid	21 febrero 1920
189.	D. Alfonso Oliva Fernández	Murcia	22 julio 1922
190.	D. Mariano Reyes Abellán	Murcia	19 abril 1914
191.	D. Esteban Martín Malagón	Ciudad Real	3 agosto 1911
192.	D. Pedro José Magaña Martínez	Jaén	10 mayo 1919
193.	D. ^a María Angulo Mayoral	Burgos	19 mayo 1911
194.	D. ^a Concepción Manzanedo Muñoz	Madrid	13 diciembre 1911
195.	D. ^a Pilar Sierra Díez	Madrid	23 octubre 1917
196.	D. ^a María del Carmen Arias Faerna	Madrid	18 febrero 1920
197.	D. Francisco Lazcano Escudero	Madrid	13 mayo 1924
198.	D. Fernando Fernández González	Pontevedra	agosto 1924

DESTINOS	TOTAL DE SERVICIOS						OBSERVACIONES	
	En la clase			Al Estado				
	A.	M.	D.	A.	M.	D.		
Ministerio	0	3	20	0	3	20	Ingreso: Por oposición.	
Ministerio	0	3	20	0	3	20	Id. id.	
Consejo Agronómico	0	3	20	0	3	20	Id. id.	
Servicio Prov. Ganadería de Logroño	0	3	20	0	3	20	Id. id.	
Servicio Prov. Ganadería de Alava	0	3	20	0	3	20	Id. id.	
Distrito Forestal de Almería	0	3	20	0	3	20	Id. id.	
Jefatura Agronómica de Orense	0	3	20	0	3	20	Id. id.	
Ministerio	0	3	20	0	3	20	Id. id.	
Jefatura Agronómica de Tarragona	0	3	20	0	3	20	Id. id.	
Ministerio	0	3	20	0	3	20	Id. id.	
Servicio Prov. Ganadería Ceuta-Melilla...	0	3	20	0	3	20	Id. id.	
Ministerio	0	3	20	0	3	20	Id. id.	
Distrito Forestal de Baleares	0	3	20	0	3	20	Id. id.	
Ministerio	0	3	20	0	3	20	Id. id.	
Distrito Forestal de Salamanca	0	3	20	0	3	20	Id. id.	
Distrito Forestal de Murcia	0	3	20	0	3	20	Id. id.	
Servicio Pro. Ganadería de Zamora	0	3	20	0	3	20	Id. id.	
Distrito Forestal de Valladolid	0	3	20	0	3	20	Id. id.	
Distrito Forestal de Granada	0	3	20	0	3	20	Id. id.	
Distrito Forestal de Ciudad Real	0	3	20	0	3	20	Id. id.	
Jefatura Agronómica de Guipúzcoa	0	3	20	0	3	20	Id. id.	
Ministerio	0	3	20	0	3	20	Id. id.	
Ministerio	0	3	20	0	3	20	Id. id.	
Primera División Hidrológico Forestal ...	0	3	20	0	3	20	Id. id.	
Distrito Forestal de Oviedo	0	3	20	0	3	20	Id. id.	
Servicio Prov. Ganadería de Tarragona ...	0	3	20	0	3	20	Id. id.	
Distrito Forestal de Zaragoza	0	3	20	0	3	20	Id. id.	
Distrito Forestal de Córdoba	0	3	20	0	3	20	Id. id.	
Jefatura Agronómica de Segovia	0	3	20	0	3	20	Id. id.	
Ministerio	0	3	20	0	3	20	Id. id.	
Subestación Grandes Regadíos Córdoba...	0	0	20	0	3	20	Id. id.	
Consejo Agronómico	0	3	20	0	3	20	Id. id.	
Distrito Forestal de Cuenca	0	3	20	0	3	20	Id. id.	
Ministerio	0	3	20	0	3	20	Id. id.	
Distrito Forestal de Avila	0	3	20	0	3	20	Id. id.	
Jefatura Agronómica de Salamanca	0	3	20	0	3	20	Id. id.	
Ministerio	0	3	20	0	3	20	Id. id.	
Servicio Prov. Ganadería de Madrid	0	3	20	0	3	20	Id. id.	
Ministerio	0	3	20	0	3	20	Id. id.	
Distrito Forestal de Segovia	0	3	20	0	3	20	Id. id.	
Jefatura Agronómica de Navarra	0	3	20	0	3	20	Id. id.	
Servicio Prov. Ganadería de Oviedo	0	3	20	0	3	20	Id. id.	
Distrito Forestal de Barcelona	0	3	20	0	3	20	Id. id.	
Ministerio	0	3	20	0	3	20	Id. id.	
Distrito Forestal de Toledo	0	3	20	0	3	20	Id. id.	
Jefatura Agronómica de Albacete	0	3	20	0	3	20	Id. id.	
Jefatura Agronómica de Lugo	0	3	20	0	3	20	Id. id.	
Jefatura Agronómica de Murcia	0	3	20	0	3	20	Id. id.	
Ministerio	0	3	20	0	3	20	Id. id.	
Estación Pecuaria de Cuenca	0	3	20	0	3	20	Id. id.	
Ministerio	0	3	20	0	3	20	Id. id.	
Distrito Forestal de Guadalajara	0	3	20	0	3	20	Id. id.	
Consejo Agronómico	0	3	20	0	3	20	Id. id.	
Distrito Forestal de Castellón	0	2	24	0	2	24	Id. id.	
Servicio Prov. Ganadería de La Coruña...	0	2	24	0	2	24	Id. id.	
Distrito Forestal de Burgos	0	2	6	0	2	6	Id. id.	
Servicio Prov. Ganadería de Palencia.....	0	2	6	0	2	6	Id. id.	
Ministerio	0	2	3	0	2	3	Id. id.	
Distrito Forestal de Guipúzcoa	0	1	16	0	1	16	Id. id.	
Distrito Forestal de Santander	0	1	15	0	1	15	Id. id.	
Distrito Forestal de Huelva	0	0	20	0	0	20	Id. id.	
Distrito Forestal de Albacete	0	0	20	0	0	20	Id. id.	
Servicio Prov. Ganadería de Pontevedra...	0	0	20	0	0	20	Id. id.	

Número de orden en la clase	NOMBRE Y APELLIDOS	Provincia de su naturaleza	Fecha de su nacimiento
199.	D. ^a María de la Encarnación Belmar Guerrero	Murcia	19 enero 1926
	Excedentes		
	D. Vicente Alemany Rico	Valencia	30 julio 1915
	D. José Luis Herce del Pino	Las Palmas	30 agosto 1915
	D. Gabino Manuel Calvo Castro	Guipúzcoa	1 agosto 1913
	D. Anastasio Rollán García	Salamanca	10 mayo 1913
	D. ^a Obdulia Pérez López	Segovia	8 febrero 1920
	D. Eugenio Galo Manzaneros Alvarez	Madrid	15 noviembre 1920
	D. Félix Monguilot Cardoso	Huelva	13 septiembre 1922
	D. ^a María Jesús Colmenarejo Renovales	Madrid	10 junio 1923
	D. José Mario Alvarez Alonso	Burgos	31 mayo 1920
	D. Manuel Alarcón Sánchez	Cuenca	23 octubre 1914
	D. Teódulo García Fernández	Albacete	31 marzo 1908
	D. Jorge Torner Ochoa	Madrid	31 julio 1911
	D. ^a Gaudencia Gallego Sanz	Segovia	10 enero 1912
	D. Dionisio Francisco Cortés Rozada	Badajoz	9 octubre 1898
	D. ^a Emilia Valero Quílez	Gerona	20 enero 1880
	D. Román R. Matilla Pérez	Zamora	9 agosto 1911
	D. ^a Matilde Navarro Márquez	Almería	29 enero 1901
	D. ^a Rosario Vázquez Baldominos	Orense	7 febrero 1912
	D. ^a Elvira Beringola Paláu	Madrid	24 diciembre 1914
	D. ^a Isabel Aguirre Giráldez	Madrid	25 abril 1899
	D. ^a Clara Macías de Aguirre	Madrid	26 diciembre 1913
	D. ^a Alicia Armenta Tierna	Valladolid	2 abril 1915
	D. José María Arraiz Eguía	Alava	13 agosto 1913
	D. Rafael Coscollano Esteva	Córdoba	4 mayo 1906
	D. Manuel Gascón Hernández	Madrid	2 diciembre 1910
	D. Liborio Hierro Delgado	Sevilla	20 enero 1907
	D. ^a María Victoria Jarillo de la Espada	Madrid	6 abril 1908
	D. Federico Tomás Gutiérrez	Murcia	12 febrero 1911
	D. Francisco Javier Martínez Avila Bonaplata	Madrid	22 diciembre 1899
	D. ^a Beatriz Sánchez Tarifa	Jaén	25 mayo 1914
	D. Casto Alonso Gómez	Zamora	24 abril 1907
	D. Juan Martínez Garrido	Málaga	19 noviembre 1901
	D. ^a Margarita Aulló Urech	Murcia	15 agosto 1910
	D. Manuel Gascón Hernández	Madrid	10 octubre 1913
	D. Alfonso García Alonso	Zamora	24 abril 1907
	D. Adolfo Oliver Andía	Barcelona	14 agosto 1910
	D. Manuel González Rueda Hernández	Madrid	9 junio 1911
	D. Manuel Díaz Caro	Cáceres	16 junio 1903
	D. Juan Antonio Puig Beltrán	Alicante	2 marzo 1872
	D. Luis Nácher Ferrandis	Valencia	21 junio 1904
	D. Antonio Flores Martínez	Madrid	2 noviembre 1909
	D. Primitivo Navarro Navarro	Navarra	27 noviembre 1909
	D. Félix Manuel González Estéfani Beltrán de Lis	Vizcaya	26 marzo 1909
	D. ^a Trinidad García Pérez	Avila	8 diciembre 1906

DESTINOS	TOTAL DE SERVICIOS						OBSERVACIONES
	En la clase			Al Estado			
	A.	M.	D.	A.	M.	D.	
Jefatura Agronómica de Cuenca	0	0	20	0	0	20	Ingreso: Por oposición.
	0	5	0	5	3	22	Ingreso: Oposición. Excedente voluntario Orden 30 mayo 1940.
	0	5	4	6	3	2	Idem id. id. Orden 4 junio 1940.
	0	5	19	6	1	20	Idem id. id. Orden 19 junio 1940.
	0	8	5	5	6	23	Idem id. id. Orden 5 septiembre 1940.
	0	2	20	0	2	20	Idem id. id. Orden 31 octubre 1942.
	0	2	20	0	2	20	Idem id. id. Orden 22 octubre 1942.
	0	2	20	0	2	20	Idem id. id. Orden 24 octubre 1942.
	0	1	20	0	1	20	Idem id. id. Orden 21 septiembre 1942.
	0	1	2	0	1	2	Idem id. id. Orden 31 agosto 1942.
	0	10	5	9	6	25	Ingreso: Incorporado Leyes 8 noviembre 1941 y 13 abril 1942. Excedente voluntario artículo 42 Reglamento 7 octubre 1918 por Orden 5 noviembre 1942.
	0	6	0	9	2	10	Idem id. id. Orden 11 julio 1942.
	0	6	28	9	3	8	Ingreso: Incorporado Leyes 8 noviembre 1941 y 13 abril 1942. Excedente voluntario Orden 28 julio 1942.
	0	5	6	9	1	16	Ingreso: Incorporado Leyes 8 noviembre 1941 y 13 abril 1942. Excedente voluntario Orden 6 junio 1942.
	0	9	15	7	11	8	Idem id. 15 octubre 1940.
	0	6	0	6	8	19	Idem id. id. 2 julio 1940.
	1	3	3	7	11	26	Idem id. id. Orden 26 marzo 1941.
	—	—	—	5	3	28	Ingreso: Oposición. Excedente voluntario Orden 30 junio 1930. Declarada apta ingreso Escala Técnica. Orden 30 enero 1935.
	—	—	—	4	1	6	Ingreso: Oposición. Excedente voluntario Orden 2 noviembre 1937.
	—	—	—	6	1	4	Idem id. Orden 31 octubre 1939.
	—	—	—	2	8	29	Idem id. Orden 30 junio 1933.
	—	—	—	0	0	5	Idem id. Orden 27 octubre 1933.
	—	—	—	1	6	28	Idem id. Orden 24 abril 1935.
	—	—	—	4	5	6	Idem id. Orden 15 julio 1939.
	—	—	—	1	5	1	Ingreso: Incorporado Leyes 8 noviembre 1941 y 13 abril 1942. Excedente voluntario Orden 21 noviembre 1934.
	—	—	—	1	6	0	Idem id. Orden 20 octubre 1934.
	—	—	—	2	4	26	Idem id. Orden 24 septiembre 1935.
	—	—	—	2	10	9	Idem id. Orden 7 marzo 1936.
	—	—	—	6	4	21	Idem id. Orden 19 septiembre 1939.
	—	—	—	6	4	28	Idem id. Orden 19 septiembre 1939.
	—	—	—	6	4	21	Idem id. Orden 19 septiembre 1939.
	—	—	—	6	5	25	Idem id. Orden 16 octubre 1939.
	—	—	—	5	6	18	Idem id. Orden 9 noviembre 1939.
	—	—	—	6	8	10	Idem id. Orden 26 octubre 1939.
	—	—	—	6	8	10	Idem id. Orden 16 diciembre 1939.
	—	—	—	6	11	19	Idem id. Orden 10 enero 1940.
	—	—	—	6	9	3	Ingreso: Incorporado Leyes 8 noviembre 1941 y 13 abril 1942. Excedente voluntario Orden 25 enero 1940.
	—	—	—	6	11	2	Idem id. Orden 30 mayo 1940.
	—	—	—	7	1	2	Idem id. Orden 30 mayo 1940.
	—	—	—	7	2	15	Idem id. Orden 28 junio 1940.
	—	—	—	7	2	26	Idem id. Orden 4 julio 1940.
	—	—	—	7	7	1	Idem id. Orden 22 noviembre 1940.
	—	—	—	7	8	10	Idem id. Orden 1 enero 1941.
	—	—	—	7	8	20	Idem id. Orden 11 enero 1941.
	—	—	—	7	8	20	Idem id. Orden 11 enero 1941.

Número de orden en la clase	NOMBRE Y APELLIDOS	Provincia de su naturaleza	Fecha de su nacimiento
	D. ^a Francisca Bosch Homar	Baleares	7 febrero 1909
	D. Juan Cruzado Ranz	Guadalajara	29 agosto 1910
	D. Santos Valverde Cano	Cáceres	14 agosto 1900
	D. Francisco Herrera Ferrera	Ciudad Real.....	16 junio 1911
	D. ^a Lucía Evelina Martín Martínez	Madrid	13 junio 1906
	D. Eloy Cubero Martín	Segovia	25 julio 1894
	D. Herculano Valentín López Fraile	Toledo	7 noviembre 1913
	D. Angel Negro Vigil	Granada	2 agosto 1873
	D. Salvador González López	La Coruña.....	12 agosto 1907
	D. Tomás Núñez Damman	Cádiz	16 octubre 1907
	D. Federico Rodolfo Bernabé Arellano	Toledo	27 junio 1904
	D. ^a Genoveba Obes Aparicio	Cáceres	10 marzo 1909
Cesantes			
	D. Felipe Durá Rodríguez	Santander	25 agosto 1899
	D. Rafael Morales Romero	Cádiz	16 diciembre 1900
	D. José Sainz de Aja Mourillo	Madrid	31 mayo 1903
	D. Francisco Carrero Garrido	Madrid	17 enero 1910

Madrid, 24 de diciembre de 1942.—El Subsecretario, Carlos Rein.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 31 de diciembre de 1942 por la que se conceden subvenciones a las Escuelas de Mandos de los Organismos dependientes de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. que se indican.

En el capítulo tercero, artículo cuarto, grupo primero, concepto primero, subconcepto 3/26 del presupuesto vigente, existe consignación con destino a «Escuelas de Mandos».

Teniendo en cuenta la importancia y necesidades de las Escuelas de Mandos de los Organismos dependientes de la F. E. T. y de las J. O. N. S., que a continuación se especifican y las facultades que concede el artículo 87 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad del Estado, así como los preceptos de la Orden ministerial de 5 de marzo de este año (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 6).

Vistos los informes favorables emitidos por la Sección de Contabilidad

y Presupuestos y la Intervención General de la Administración del Estado, con fecha 30 y 31 de los corrientes, respectivamente,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º Que se concedan las siguientes subvenciones «en firme»: A la Sección Femenina de F. E. T. y de las J. O. N. S., 35.000 pesetas; al Sindicato Español Universitario, 40.000.— Total, 75.000 pesetas.

2.º Que por los mencionados Organismos se interese de la Sección de Contabilidad y Presupuestos de este Ministerio la expedición de los correspondientes libramientos, en la forma que preceptúa la regia primera de la Orden ministerial de 5 de marzo de este año (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 6).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 31 de diciembre de 1942.

IBÁÑEZ MARTÍN

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

ORDEN de 4 de enero de 1943 por la que se amplía la de 2 de julio de 1941 en la que se señalaban normas para las pruebas en la carrera de Filosofía y Letras.

Ilmo. Sr.: Como ampliación a la Orden de 2 de julio de 1941 por la que se señalan las normas para las pruebas en la carrera de Filosofía y Letras,

Este Ministerio ha dispuesto que la prueba sexta de las escritas en la licenciatura de Historia quede redactada en la siguiente forma:

«Traducción de un texto alemán, inglés o italiano (dos horas)».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de enero de 1943.

IBÁÑEZ MARTÍN

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

DESTINOS	TOTAL DE SERVICIOS						OBSERVACIONES
	En la clase			Al Estado			
	A.	M.	D.	A.	M.	D.	
—				7	8	26	Ingreso: Incorporado Leyes 8 noviembre 1941 y 13 abril 1942. Excedente voluntario Orden 17 enero 1941.
—				7	9	6	Idem íd. Orden 27 enero 1941.
—				7	9	11	Idem íd. Orden 28 enero 1941. Art. 42 Reglamento 7 septiembre 1918.
—				7	10	10	Ingreso: Incorporado Leyes 8 noviembre 1941 y 13 abril 1942. Excedente voluntario Orden 22 febrero 1941.
—				7	10	25	Idem íd. Orden 15 marzo 1941.
—				8	0	10	Idem íd. Orden 5 abril 1941.
—				8	0	1	Idem íd. Orden 18 abril 1941.
—				8	3	24	Idem íd. Orden 14 agosto 1941.
—				8	1	21	Idem íd. Orden 11 junio 1941.
—				8	3	10	Idem íd. Orden 4 agosto 1941.
—				6	7	28	Idem íd. Orden 7 noviembre 1941.
—				6	8	27	Idem íd. Orden 27 octubre 1939.
—				1	10	20	Ingreso: Oposición. Cesante Orden 21 abril 1941.
—				0	1	12	Ingreso: R. O. 10 marzo 1931. Examen aptitud. Cesante por Orden 30 abril 1941.
—				7	7	25	Ingreso: Incorporado Leyes 8 noviembre de 1941 y 13 abril 1942. Cesante Orden 6 diciembre 1940.
—				7	7	25	Idem íd. íd. Orden 6 diciembre 1940.

ORDEN de 9 de enero de 1943 por la que se destina parte del Grupo Escolar de Jaca al servicio del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Ilmo. Sr.: Para el mejor aprovechamiento del Grupo Escolar de Jaca, después del destino temporal que le fué asignado por Orden de 30 de junio de 1942,

Este Ministerio dispone:

1.º El Grupo Escolar de Jaca quedará destinado exclusivamente a la Estación de Estudios Pirenaicos y a las Escuelas de Primera Enseñanza de aquella ciudad, pasando, por tanto, a depender del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, en cuanto a lo que afecte a dicha Estación, y del Ayuntamiento de Jaca, en lo que respecta a los servicios de enseñanza primaria.

2.º La Estación de Estudios Pirenaicos instalará en aquel edificio el

Museo Pirenaico, la Biblioteca, el Laboratorio Químico de Análisis, el Laboratorio y colecciones de Ciencias Naturales, el Observatorio Meteorológico, el Archivo de Arte y los demás servicios exigidos por sus fines.

3.º El Consejo Superior de Investigaciones Científicas y la Dirección General de Primera Enseñanza convendrán las medidas necesarias para la distribución y el mejor uso del citado Grupo escolar.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de enero de 1943.

IBANEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

MINISTERIO DE TRABAJO

ORDEN de 30 de diciembre de 1942 por la que se autoriza al Instituto Nacional de Previsión para utilizar hasta el 10 por 100 del importe total de las cuotas recaudadas en los Regímenes obligatorios del Subsidio Familiar y de Vejez, y señalando su distribución.

Ilmo. Sr.: El Instituto Nacional de Previsión ha acudido a este Ministerio solicitando se le autorice para elevar hasta el 10 por 100 de las cuotas recaudadas por subsidios familiares y de vejez la cantidad que pueda detraerse, para gastos de gestión y administración, debiendo fijarse el tanto por ciento en cada Presupuesto para el ejercicio siguiente, siempre dentro del tipo máximo solicitado, que será inalterable para dicho ejercicio y su liquidación.

Funda el Instituto Nacional de Previsión esta petición en razones atendibles, puesto que de 1.312.000 pesetas que venía disfrutando como subven-

ción del Estado para gastos de administración, tan sólo se han fijado en los actuales Presupuestos generales pesetas 125.000, que es la cifra mínima que establece la Ley constitutiva de este organismo, de 27 de febrero de 1908. Al propio tiempo, han desaparecido las Cajas colaboradoras, y hoy el Instituto llega en su organización a todas las provincias para atender debidamente a la gestión de recaudación de cuotas y pago de subsidios a los beneficiarios por los distintos regímenes de previsión social. Si a lo expuesto se une que el Instituto ha tenido que enjugar el régimen deficitario en que venían desenvolviéndose algunas de las extinguidas Cajas colaboradoras, cuyo gasto especial importó más de ocho millones de pesetas, y que con la desaparición del extinguido Régimen sobre Retiro obrero obligatorio perdió los ingresos que para gastos de administración podía utilizar con cargo al 60 por 100 de sus excedentes, según disposición del artículo 77, capítulo 3.º de su Reglamento, se comprende fácilmente lo justo de dicha solicitud, que puede otorgarse interin se fijan en una nueva regulación de sus estatutos la cuantía limitada de las cantidades que el Instituto deba percibir para atender los gastos peculiares en el ejercicio de las funciones que tiene asignadas.

Por otra parte, al establecerse los Regímenes Familiares y de Vejez no se determinó el destino de los ingresos producidos por los recargos que se perciben cuando las cuotas no se ingresan en los plazos señalados, cuya omisión fué suplida parcialmente por la Orden ministerial de 26 de febrero de 1941, que en atención al origen de esta recaudación, extraño concepto de cuota propiamente dicha, y teniendo presente su consideración al premio de cobranza, previno la atribución parcial de la misma a recompensar servicios especiales de los funcionarios dedicados a favorecer la gestión de los seguros sociales. En perfeccionamiento de este sistema, y para reforzar en lo posible los ingresos del fondo de administración del Instituto, debe regularse el destino definitivo de las cantidades aportadas por este concepto.

En virtud de lo expuesto.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Artículo 1.º Se autoriza al Instituto Nacional de Previsión para que interin no sean modificados sus estatutos orgánicos, pueda utilizar hasta el 10 por 100 del importe total de las cuotas recaudadas en los Regímenes obligatorios de subsidios familiares y de vejez, para satisfacer los gastos administrativos propios de la gestión de los Seguros sociales obligatorios que tiene encomendada. En los de-

más Regímenes de seguros se mantendrán los tipos fijados en los preceptos que los regulan.

Art. 2.º La determinación del coeficiente que en concepto de gastos de gestión y administración haya de percibir el Instituto Nacional de Previsión, se efectuará por este Ministerio, a propuesta del Consejo del mismo, al formalizarle el Presupuesto de gastos de esta Entidad correspondiente a cada ejercicio económico.

Durante la anualidad no podrá modificarse dicho coeficiente.

Art. 3.º Los ingresos obtenidos como consecuencia del recargo de mora establecido en los artículos 60 del Reglamento general del Régimen obligatorio de subsidios familiares, de 20 de octubre de 1938, y 21 de la Orden dictada para aplicación del de vejez, de fecha 2 de febrero de 1940, se destinarán a cubrir los gastos de administración del propio Instituto y a los fines de previsión social y fomento y recompensa de los servicios prestados tanto por los funcionarios del Ministerio de Trabajo como por los del repetido Instituto en las labores de inspección, gestión y demás inherentes al desarrollo de los regímenes sobre seguros sociales obligatorios.

La distribución global de estos recursos tendrá efecto del modo siguiente:

Una quinta parte, a incrementar los fondos para gastos de administración del Instituto Nacional de Previsión.

Una quinta parte para la Mutalidad de Previsión, con la finalidad de ampliar sus beneficios en la forma que acuerde el Consejo de Dirección.

Una quinta parte con destino a la institución de previsión que se establezca en beneficio de los funcionarios del Ministerio de Trabajo.

Una quinta parte para recompensar la labor desarrollada por los funcionarios del Cuerpo Nacional de Inspección de Trabajo en materia de seguros sociales; y

Una quinta parte quedará reservada a disposición de este Departamento para mejora de los servicios, para la concesión de premios en metálico a sus funcionarios y a los del Instituto Nacional de Previsión que coadyuven con su actuación a la mejor aplicación de las disposiciones vigentes en materia de previsión social y para la realización de obras de carácter social.

Art. 4.º El Instituto Nacional de Previsión participará trimestralmente al Ministerio de Trabajo el importe de la cantidad total recaudada por el concepto de mora, poniendo a su disposición las tres quintas partes para la distribución procedente, con arreglo al artículo anterior y aplicando el

resto del modo que se determina en dicho precepto.

Disposición adicional

Queda derogada la Orden de 23 de febrero de 1941, siendo de aplicación los preceptos de la presente disposición a partir de 1.º de enero de 1943.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de diciembre de 1942.

GIRON DE VELASCO

Ilmo. Sr. Director general de Previsión.

ORDEN de 31 de diciembre de 1942 por la que se saca a concurso una plaza de Magistrado de Trabajo en Melilla.

Ilmos. Sres.: De acuerdo con lo prevenido en el artículo séptimo de la Ley orgánica de la Magistratura del Trabajo de 17 de octubre de 1940.

Este Ministerio ha dispuesto sacar a concurso una plaza de Magistrado de Trabajo con destino en Melilla entre funcionarios de las carreras judicial y fiscal pertenecientes a las categorías de Jueces y Abogados fiscales de entrada, ascenso y término y aspirantes de dichas plazas.

El plazo para concursar será el de diez días hábiles a partir de la publicación de esta Orden, debiendo dirigirse las instancias por conducto de la Dirección General de Jurisdicción del Trabajo. Los solicitantes que residan en Canarias o territorios de Africa podrán formular su solicitud telegráficamente.

Las condiciones de aptitud de los solicitantes serán apreciadas libremente por este Ministerio.

Contra la resolución ministerial en que se acuerde el nombramiento no se dará recurso alguno.

Lo que digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años. Madrid, 31 de diciembre de 1942.

GIRON DE VELASCO

Ilmos. Sres. Subsecretario de este Ministerio y Director general de Jurisdicción del Trabajo.

ORDEN de 4 de enero de 1943 por la que se rectifica la de 19 de octubre último sobre concesión de Medalla al Mérito en el Trabajo a don Horacio Sánchez Cuadri.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de don Horacio Sánchez Cuadri, Secretario del Ayuntamiento de Trigueros, provincia de Huelva;

Resultando que por Orden ministerial de fecha 19 de octubre último fué concedida al solicitante la Medalla

al Mérito en el Trabajo, de bronce, al amparo de lo previsto en el apartado j) del artículo noveno del Reglamento de 25 de abril de 1942 y en atención a la constancia y celo en el cargo desempeñado, sin que entonces se hubiera podido tener en cuenta la categoría administrativa del beneficiario, por no haberse hecho constar dicho extremo;

Resultando que el señor Sánchez Cuadri eleva escrito, al que acompaña certificación de los haberes que disfruta por el ejercicio de sus funciones, que se elevan a 8.000 pesetas anuales, y pidiendo la mejora consiguiente de clase de la Medalla otorgada;

Considerando que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento aprobado por Orden de 25 de abril del año en curso, la condecoración que ha de adjudicarse en condiciones como la presente, amparados en los apartados j) y k) del artículo noveno reglamentario, han de guardar relación con la categoría administrativa de la persona recompensada, correspondiente en este caso la de plaza de segunda clase, por estar asimilada la categoría del condecorado, económicamente a la de Jefe de Negociado;

Vistas las disposiciones legales citadas y demás de aplicación,

Este Ministerio ha acordado rectificar la Orden de 19 de octubre mencionada en el sentido de conceder a don Horacio Sánchez Cuadri, Secretario del Ayuntamiento de Trigueros, la Medalla al Mérito en el Trabajo, de plaza, de segunda clase, con todos los derechos y honores que para la misma determinan las vigentes disposiciones.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 4 de enero de 1943.

GIRON DE VELASCO

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

ADMINISTRACION CENTRAL

MINISTERIO DE JUSTICIA

Dirección General de los Registros y del Notariado

Fijando la fecha de 20 de los corrientes para efectuar el sorteo de los opositores a Notarías, y la de 23 para el comienzo de los ejercicios.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento para las oposiciones libres a Notarías, aprobado por Decreto de 22 de febrero de 1941 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 5 de marzo siguiente), reformado por el de 14 de octubre de 1942 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 23 de los mismos mes y año),

Esta Dirección General ha acordado que en el sorteo de los solicitantes admitidos por la misma a las oposiciones libres a Notarías, convocadas en 13 de noviembre último (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 17 de los propios mes y año), así como de los que lo sean por el Tribunal, en virtud de lo dispuesto en el párrafo último del artículo séptimo del Reglamento mencionado, se celebre el día 20 de los corrientes, a las dieciséis horas, en el salón de oposiciones del Ilustre Colegio Notarial de Madrid (calle de Juan de Mena, núm. 9), y que el primer llamamiento del primer ejercicio de dichas oposiciones a que se refiere el artículo 12 del referido Reglamento, reformado por el Decreto ya citado de 14 de octubre de 1942, comience el día 23 del actual, a las dieciséis horas, y en el mismo local, quedando convocadas, a tal efecto, y con arreglo a lo dispuesto en el siguiente artículo 13, igualmente reformado, todos los opositores comprendidos en la lista del sorteo.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Madrid, 13 de enero de 1943.—El Director general, Ignacio de Casso.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Obras Hidráulicas (Sección de Obras Hidráulicas)

Anunciando concurso de proyectos, suministro y montaje de compuertas automáticas para el aliviadero de superficie del pantano de Villameca (León).

Hasta las trece horas del día 9 del próximo mes de febrero se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas, durante las horas de oficina, proposiciones para este concurso.

El presupuesto de contrata asciende a 310.000 pesetas.

La fianza provisional, a 6.200 pesetas.

El concurso se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 11 del citado mes de febrero, a las once horas.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas, y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración del concurso son los que siguen:

Modelo de proposición

Don....., vecino de....., provincia de.....; según cédula personal número....., con residencia en....., provincia de....., calle de....., número....., enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del concurso de proyectos, suministro y montaje de compuertas automáticas para el aliviadero de superficie del pantano de Villameca (León), se compromete a tomar a su cargo su ejecución, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de.....

(Aquí la proposición que se haga, advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula).

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo, y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por la Junta creada por Real Orden de 26 de marzo de 1929.

DISPOSICIONES PARA LA PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y LA CELEBRACION DEL CONCURSO

Las proposiciones, ajustadas al modelo precedente, se redactarán en castellano y se extenderán en papel sellado de cuatro pesetas y cincuenta céntimos.

Se presentarán en las oficinas, y durante las horas marcadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el cual se consignará que son para esta contrata, acompañando a las mismas el poder o documento que acredite la representación que, en su caso, pueda ostentar el proponente.

A la vez, pero por separado y a la vista, deberá asimismo presentarse el oportuno resguardo justificativo de haber consignado en la Caja general de Depósitos, o en sus sucursales, la cantidad que se expresa en el anuncio como fianza provisional, en metálico o en efectos de la Deuda pública al tipo asignado por las disposiciones vigentes, en concepto de garantía para tomar parte en el concurso, acompañando al resguardo la póliza de adquisición de dichos efectos. En este último caso, se depositará una cantidad no inferior al 10 por 100, precisamente en metálico, para responder de la falta de reintegro de los documentos presentados, si la hubiere.

Caso de presentar proposición alguna Sociedad, Empresa o Compañía, deberá acompañar a la misma la certificación exigida por el artículo sexto del Real Decreto de 24 de diciembre de 1928.

De cada proposición que se presente, se expedirá el oportuno recibo.

El concurso se celebrará con sujeción a la Instrucción para subastas de 11 de septiembre de 1886.

Si concurre alguna Sociedad, debe acompañar la escritura social inscrita en el Registro Mercantil, y acuerdos del Consejo de Administración, con las firmas legitimadas que autoricen al que firme la proposición para tomar parte en el concurso, acreditando, si éste ejerce algún cargo mediante certificación de la Sociedad, con las firmas legitimadas y el documento legalizado.

Si concurre alguna entidad extranjera, debe acompañar certificado de legalidad de la documentación que presente referente a su personalidad, expedida, bien por el Cónsul de España en la Nación de origen, o bien por el Cónsul de esa Nación en España.

Los que concurren al concurso deberán acreditar, previamente a la celebración de ésta, que se hallan al corriente en el pago del subsidio para la vejez, seguro obligatorio, accidentes

del trabajo y contribución industrial o de utilidades.

Madrid, 9 de enero de 1943.—El Director general, P. M. Sagasta.

2.836-A. C.

FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS J. O. N. S.

Vicesecretaría de Educación Popular

Convocando al concurso para el presente año de los Premios Nacionales de Periodismo y Literatura «Francisco Franco» y «José Antonio Primo de Rivera».

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo séptimo de la Orden del Ministerio del Interior de 1.º de octubre de 1938, creando los Premios Nacionales de Periodismo «Francisco Franco» y «José Antonio Primo de Rivera», y en el artículo noveno de la Orden ministerial de 31 de enero de 1940, instituyendo los Premios Nacionales de Literatura «Francisco Franco» y «José Antonio Primo de Rivera»,

Esta Secretaría General del Movimiento, con esta fecha ha tenido a bien disponer:

Artículo 1.º Los concursos correspondientes a los Premios Nacionales de Periodismo «Francisco Franco» y «José Antonio Primo de Rivera», se tramitarán por la Delegación Nacional de Prensa.

Art. 2.º Los concursos correspondientes a los Premios Nacionales de Literatura «Francisco Franco» y «José Antonio Primo de Rivera», han de ser tramitados por la Delegación Nacional de Propaganda.

Art. 3.º Los trabajos que concurren al Premio Nacional de Periodismo «Francisco Franco», versarán sobre el tema «España ante Europa», debiendo presentarse a concurso un mínimo de cinco artículos relativos a dicho tema.

Art. 4.º El tema para el Premio Nacional de Periodismo «José Antonio Primo de Rivera» versará sobre el trabajo relativo a «España ante África», debiendo presentarse igualmente a concurso un mínimo de cinco artículos sobre dicho tema.

Art. 5.º De acuerdo con el artículo segundo de la Orden ministerial antes citada, de 1.º de octubre de 1938, los artículos periodísticos que aspiren a estos dos Premios Nacionales deberán haber sido publicados en idioma español, en periódicos o revistas de España o de la América española, y dentro del plazo comprendido entre el 1.º de octubre de 1942 y 30 de septiembre de 1943.

Art. 6.º Los libros que concurren al Premio Nacional de Literatura «Francisco Franco» versarán sobre el tema «Biografía de un español».

Art. 7.º Las obras que concurren al Premio Nacional de Literatura «José Antonio Primo de Rivera», versarán sobre el tema «Novela».

Art. 8.º En cumplimiento de lo que determina la Orden ministerial de 31 de enero de 1940, los libros que aspiren a estos Premios Nacionales de Literatura, deberán igualmente haber sido editados en idioma español, en España o América española, en el período de tiempo comprendido desde el 1.º de octubre de 1942 a 30 de septiembre de 1943.

Art. 9.º El plazo de admisión de artículos y obras, comprenderá desde la fecha de publicación de esta Orden hasta el 15 de noviembre del año actual, a las doce de la noche, debiendo cursarse los correspondientes a Periodismo, a la Sección de Asuntos Generales de la Delegación Nacional de Prensa, y los relativos a Literatura, a la Sección de Asuntos Generales de la Delegación Nacional de Propaganda.

Art. 10 La cuantía de los Premios Nacionales de Periodismo y Literatura, será: Premio Nacional de Periodismo, 10.000 pesetas cada uno. Premio Nacional de Literatura, 25.000 pesetas cada uno.

Art. 11. La concesión de los Premios Nacionales de Periodismo y Literatura «Francisco Franco» y «José Antonio Primo de Rivera» deberá hacerse antes del día 6 de enero de 1944, pudiendo quedar desiertos.

Art. 12. El Jurado para la concesión de los Premios Nacionales de Periodismo y Literatura «Francisco Franco» y «José Antonio primo de Rivera» para 1943, estará comprendido por las personas siguientes:

Excmo. Sr. Ministro Secretario general del Partido, Excmo. Sr. Vicesecretario de Educación Popular, ilustrísimo señor Delegado Nacional de Prensa, Ilmo. Sr. Delegado Nacional de Propaganda, don Indalecio Núñez Iglesias, don José Losada de la Torre, don Emiliano Aguado, don Ernesto Giménez Caballero, don Luis Díez del Corral, el Jefe de la Sección de Publicaciones de la Delegación Nacional de Propaganda y el Jefe de la Sección de Colaboraciones de la Delegación Nacional de Prensa.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Madrid, 11 de enero de 1943.—El Vicesecretario, G. Arias.